

6.3. Estados financieros auditados separados



Banco BBVA Perú

Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020 y de 2019

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

Contenido

Estados Financieros Separados

Estado Separado de Situación Financiera	135
Estado Separado de Resultados	136
Estado Separado de Resultados y Otro Resultado Integral	137
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio	138
Estado Separado de Flujos de Efectivo	140
Notas a los Estados Financieros Separados	141



Dictamen de los Auditores Independientes

**A los Accionistas y Directores de
Banco BBVA Perú**

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Banco BBVA Perú (una subsidiaria de BBVA Perú Holding S.A.C., entidad constituida en Perú), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados separados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros Separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros separados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros separados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros separados están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros separados, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera no consolidada de Banco BBVA Perú al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, así como su desempeño financiero no consolidado y sus flujos de efectivo no consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para entidades financieras en Perú.

Otros Asuntos

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 de Banco BBVA Perú y Subsidiarias, son preparados y presentados por separado y sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades en fecha 23 de febrero de 2021. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera, reflejando el valor de la inversión en sus subsidiarias bajo el método de participación patrimonial.

Lima, Perú

23 de febrero de 2021

Refrendado por:

Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 01-29180

Banco BBVA Perú

Estado Separado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de soles	Nota	2020	2019
Activo			
Disponible	5	24,929,883	14,797,386
Fondos interbancarios		137,599	150,137
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	6	11,371,092	6,582,487
Cartera de créditos, neto	7	66,446,955	56,209,207
Derivados para negociación	8	898,595	567,686
Derivados de cobertura	8	103,354	4,611
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados		34,296	68,609
Participaciones en subsidiarias y asociadas	9	372,137	365,299
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	10	1,012,968	987,810
Impuesto a la renta diferido	24	673,980	434,322
Otros activos, neto	11	1,403,250	1,554,467
Total activo		107,384,109	81,722,021
Riesgos y compromisos contingentes	16	34,118,738	30,035,042

En miles de soles	Nota	2020	2019
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema Financiero	12	72,305,600	56,219,883
Fondos interbancarios		72,421	150,015
Adeudos y obligaciones financieras	13	7,030,231	9,590,022
Derivados para negociación	8	876,395	490,934
Derivados de cobertura	8	14,633	19,777
Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos	14	17,708,760	6,063,630
Total pasivo		98,008,040	72,534,261
Patrimonio			
Capital social	15	6,529,169	5,885,209
Reservas		1,831,131	1,669,835
Ajustes al patrimonio		119,148	22,816
Resultados acumulados		896,621	1,609,900
Total patrimonio		9,376,069	9,187,760
Total pasivo y patrimonio		107,384,109	81,722,021
Riesgos y compromisos contingentes	16	34,118,738	30,035,042

Las notas adjuntas de la página 6 a la 95 forman parte integral de estos estados financieros separados.

Banco BBVA Perú**Estado Separado de Resultados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Ingresos por intereses	17	4,253,579	4,745,777
Gastos por intereses	18	(1,049,264)	(1,372,663)
Margen financiero bruto		3,204,315	3,373,114
Provisiones para créditos directos, neto de recuperos	7	(1,723,646)	(750,090)
Margen financiero neto		1,480,669	2,623,024
Ingresos por servicios financieros, neto	19	776,808	787,112
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		2,257,477	3,410,136
Resultado por operaciones financieras	20	687,338	727,163
Margen operacional		2,944,815	4,137,299
Gastos de administración	21	(1,677,491)	(1,650,069)
Depreciación y amortización		(193,654)	(166,843)
Margen operacional neto		1,073,670	2,320,387
Valuación de activos y provisiones		(169,297)	(114,710)
Resultado de operación		904,373	2,205,677
Otros ingresos y gastos, neto	22	(24,881)	16,469
Utilidad antes de impuesto a la renta		879,492	2,222,146
Impuesto a la renta	23	(224,356)	(612,246)
Utilidad neta		655,136	1,609,900
Utilidad por acción básica y diluida en soles	25	0.1003	0.2466
Promedio ponderado de número de acciones en circulación (en miles de acciones)	25	6,529,169	6,529,169

Las notas adjuntas de la página 6 a la 95 forman parte integral de estos estados financieros separados.

Banco BBVA Perú

Estado Separado de Resultados y Otro Resultado Integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Utilidad neta	655,136	1,609,900
Otro resultado integral:		
Resultado no realizado de inversiones disponibles para la venta	79,405	36,211
Resultado no realizado de coberturas de flujo de efectivo	14,754	915
Participación en otro resultado integral de subsidiarias y asociadas	410	(1,497)
Resultados no realizados de pasivos actuariales	16,493	(8,894)
Impuesto a la renta relacionado con los componentes de otro resultado integral	(14,730)	4,077
Otro resultado integral del año, neto de impuesto a la renta	96,332	30,812
Total resultado integral del año	751,468	1,640,712

Las notas adjuntas de la página 6 a la 95 forman parte integral de estos estados financieros separados.

Banco BBVA Perú

Estado Separado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de soles	Número de acciones en miles (nota 15.B)	Capital social (nota 15.B)	Reservas (nota 15.C)	Ajustes al patrimonio (nota 15.D)	Resultados acumulados (nota 15.E)	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2019	5,368,602	5,368,602	1,522,035	(7,996)	1,476,022	8,358,663
Utilidad neta	—	—	—	—	1,609,900	1,609,900
Otro resultado integral:						
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	—	—	—	37,934	—	37,934
Ganancia no realizada en derivados de cobertura de flujos de efectivo	—	—	—	645	—	645
Participación en otro resultado integral de subsidiarias y asociadas	—	—	—	(1,497)	—	(1,497)
Pérdida no realizada en pasivos actuariales	—	—	—	(6,270)	—	(6,270)
Total resultado integral del año	—	—	—	30,812	1,609,900	1,640,712
Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral):						
Dividendos	—	—	—	—	(811,812)	(811,812)
Capitalización de resultados acumulados	516,607	516,607	—	—	(516,607)	—
Aplicación a reservas y otros movimientos	—	—	147,800	—	(147,603)	197
Saldos al 31 de diciembre de 2019	5,885,209	5,885,209	1,669,835	22,816	1,609,900	9,187,760
Saldos al 1 de enero de 2020	5,885,209	5,885,209	1,669,835	22,816	1,609,900	9,187,760
Utilidad neta	—	—	—	—	655,136	655,136
Otro resultado integral:						
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	—	—	—	73,893	—	73,893
Ganancia no realizada en derivados de cobertura de flujos de efectivo	—	—	—	10,401	—	10,401
Participación en otro resultado integral de subsidiarias y asociadas	—	—	—	410	—	410
Ganancia no realizada en pasivos actuariales	—	—	—	11,628	—	11,628
Total resultado integral del año	—	—	—	96,332	655,136	751,468
Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral):						
Dividendos	—	—	—	—	(563,465)	(563,465)
Capitalización de resultados acumulados	643,960	643,960	—	—	(643,960)	—
Aplicación a reservas y otros movimientos	—	—	161,296	—	(160,990)	306
Saldos al 31 de diciembre de 2020	6,529,169	6,529,169	1,831,131	119,148	896,621	9,376,069

Banco BBVA Perú**Estado Separado de Flujos de Efectivo**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo y equivalentes al efectivo proveniente de las actividades de operación			
Utilidad neta		655,136	1,609,900
Ajustes			
Depreciación y amortización		193,654	166,843
Deterioro de inmuebles, mobiliario y equipo y activos intangibles		20,113	26,300
Deterioro de inversiones disponibles para la venta y en subsidiarias		23,972	3,972
Provisiones		1,848,858	834,529
Otros ajustes		119,605	560,926
Variación neta en activos y pasivos			
Cartera de créditos		(10,405,427)	(5,445,837)
Inversiones disponibles para la venta		434,543	(598,357)
Cuentas por cobrar y otras		309,011	(1,144,677)
Pasivos financieros no subordinados		13,272,864	3,964,508
Cuentas por pagar y otros		11,866,290	2,280,356
Resultado del año después de la variación neta en activos y pasivos, y ajustes		18,338,619	2,258,463
Impuesto a la renta pagado		(635,438)	(622,502)
Efectivo y equivalentes al efectivo neto provisto por las actividades de operación		17,703,181	1,635,961
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compra en participaciones		—	(40)
Compra de activos intangibles e inmueble, mobiliario y equipo		(236,999)	(236,394)
Otras entradas relacionadas con actividades de inversión		53,407	63,455
Efectivo y equivalentes al efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(183,592)	(172,979)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Pago de dividendos		(562,761)	(810,470)
Salidas por el rescate de pasivos financieros subordinados		(719,400)	—
Otras entradas relacionadas a actividades de financiamiento		308,048	577,427
Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento		(2,303,090)	(655,100)
Efectivo y equivalentes al efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento		(3,277,203)	(888,143)
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo antes del efecto de las variaciones de tipo de cambio		14,242,386	574,839
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		1,238,806	(127,102)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo		15,481,192	447,737
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		15,716,904	15,269,167
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		31,198,096	15,716,904
Fondos en garantía y otros		1,896,324	2,256,757
Fondos interbancarios		(137,599)	(150,137)
Inversiones con vencimientos a menos de 90 días		(8,026,938)	(3,026,138)
Disponible según el estado separado de situación financiera	5	24,929,883	14,797,386

Las notas adjuntas de la página 6 a la 95 forman parte de estos estados financieros separados.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2020 y de 2019

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Banco BBVA Perú (en adelante el Banco) es una subsidiaria de BBVA Perú Holding S.A.C., que posee el 46.12% de su capital social al 31 de diciembre de 2020 y de 2019. El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. posee el 100% de las acciones de BBVA Perú Holding S.A.C.

B. Actividad económica

El Banco es una sociedad anónima constituida en el año 1951, autorizada a operar como entidad bancaria por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS).

Las operaciones que realiza el Banco comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a los bancos múltiples, actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley N° 26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el Sistema Financiero y de Seguros.

El domicilio legal y sede del Banco es Av. República de Panamá N° 3055, San Isidro, Lima, Perú.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco desarrolla sus actividades a través de una red nacional de 332 agencias. La cantidad de personal empleado por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es de 5,974 y 6,180, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 las empresas subsidiarias del Banco son las siguientes: BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A., BBVA Asset Management S.A. SAF, BBVA Sociedad Titulizadora S.A., Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A, BBVA Consumer Finance EDPYME, Forum Comercializadora del Perú S.A. y Forum Distribuidora del Perú S.A. y Continental DPR Finance Company, una entidad de propósito especial.

De acuerdo con los requerimientos de la SBS, el Banco prepara y presenta por separado sus estados financieros consolidados, de conformidad con PCGA en Perú aplicables a empresas del Sistema Financiero, los cuales muestran los siguientes saldos al 31 de diciembre:

En miles de soles	2020	2019
Cartera de créditos	66,593,761	56,398,279
Total activos	107,337,268	81,778,899
Total pasivos	97,975,412	72,598,433
Patrimonio	9,361,856	9,180,466
Resultado neto del ejercicio	648,216	1,609,056

Estado de Emergencia Nacional

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a la nueva cepa de coronavirus COVID-19 como pandemia, y recomendó medidas de contención y mitigación a nivel mundial. El 15 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del nuevo coronavirus (COVID-19). A la fecha de este informe, este período de emergencia nacional se ha extendido hasta el 2 de setiembre de 2021 inclusive. En ese contexto, el Gobierno dictó una serie de medidas de excepción y con carácter preventivo.

El Banco no paralizó sus actividades, incluso durante la cuarentena, para atender y apoyar los programas de financiamiento del Gobierno y distribuir las iniciativas de apoyo social, como los bonos (subsídios económicos) para los hogares vulnerables por pobreza o pobreza extrema.

Desde el primer momento de la pandemia, el Banco llevó a cabo una serie de acciones de contención que dieron paso a la conformación de un equipo multidisciplinario encargado de diseñar e implementar la estrategia frente a la crisis biosanitaria, cuyo objetivo principal es proteger la salud de los colaboradores y los clientes en todo el Perú.

Para este propósito, este equipo multidisciplinario diseñó una estrategia de salud, implementación integral de infraestructura y la gestión de la demanda de las oficinas, a partir de la nueva realidad planteada por la pandemia. Asimismo, se implementó una estrategia de teletrabajo para las personas de las áreas centrales, así como para los colaboradores considerados vulnerables, debido a condiciones médicas pre existentes.

C. Programas del Gobierno Peruano para la reactivación económica del país

El Ministerio de Economía y Finanzas implementó los siguientes programas de apoyo económico para los deudores que se vieron afectados por el estado de emergencia sanitaria:

Programa/Vigencia	Base legal	Breve descripción del programa	Importe del programa
Reactiva Perú Hasta el 30 de noviembre de 2020	DL N° 1455 (6 de abril de 2020) Resolución Ministerial N° 134-2020-EF (13 de abril de 2020)	Creado con los siguientes objetivos: • Dar una respuesta a las necesidades de liquidez que enfrentan las empresas ante el impacto del COVID-19. • Asegurar la continuidad en la cadena de pagos. A través de este programa el Estado otorga garantías a las empresas a fin de que puedan acceder a créditos de capital de trabajo, y puedan cumplir con obligaciones de corto plazo con sus trabajadores, y proveedores de bienes y servicios. Las coberturas oscilan entre el 80% y 98% del importe del crédito, cuyo monto máximo por cliente es de S/ 10 millones, el que se termina en función del volumen de ventas. Adicionalmente, el Banco obtiene los recursos para el otorgamiento de estos préstamos a través de operaciones de reporte con el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP), por la porción garantizada.	S/ 60,000 millones
Fondo FAE-MYPE Hasta el 31 de diciembre de 2020	Decreto de Urgencia N° 029-2020 (20 de marzo de 2020) Resolución Ministerial N° 124-2020-EF (25 de marzo de 2020)	Fondo de Apoyo Empresarial (FAE) dirigido a las Micro y Pequeñas Empresas. Inicialmente aplicaba para nuevos créditos de capital de trabajo, reprogramaciones y refinanciamientos y el importe máximo del préstamo por cliente era de hasta S/ 90 mil con porcentajes de cobertura de 30%, 50% y 70%. Actualmente, aplica solo a nuevos créditos capital de trabajo y el importe máximo por cliente es de hasta S/ 30 mil con porcentajes de cobertura de 95% y 98%.	S/ 4,000 millones

>

Programa/Vigencia	Base legal	Breve descripción del programa	Importe del programa
Fondo FAE-TURISMO Hasta el 30 de junio de 2021	Decreto de Urgencia N° 076-2020 (30 de junio de 2020) Resolución Ministerial N° 228-2020-EF (11 de agosto de 2020)	Dirigido a las MYPE que realizan actividades de hospedaje, transporte interprovincial terrestre de pasajeros, transporte turístico, agencias de viajes y turismo, restaurantes, actividades de esparcimiento, organización de congresos, convenciones y eventos, guiado turístico, y producción y comercialización de artesanías. Aplica para créditos capital de trabajo y el importe máximo por cliente es de hasta S/ 750 mil con porcentajes de cobertura de 95% y 98%.	S/ 1,500 millones
Fondo FAE-AGRO Hasta el 30 de junio de 2021	Decreto de Urgencia N° 082-2020 (9 de julio de 2020) Resolución Ministerial N° 226-2020-EF (9 de agosto de 2020)	Dirigido al pequeño productor agropecuario. Se trata de un préstamo garantizado al Banco para que éste a su vez otorgue créditos a los clientes para capital de trabajo. El importe máximo por cliente es de hasta S/ 30 mil con porcentajes de cobertura de 95% y 98%.	S/ 2,000 millones
Fondo Crecer Hasta el año 2049	Decreto Legislativo N° 1399 (7 de setiembre de 2018) Decreto Supremo N° 007-2019-EF (11 de enero de 2019)	Es un programa que otorga garantías a préstamos para capital de trabajo, activos fijos y créditos para la exportación para impulsar el desarrollo productivo y empresarial de las pequeñas y mediana empresas. El importe máximo de cobertura por cliente de S/ 10 millones. Las coberturas son de hasta 75% en el caso de las micro y pequeñas empresas, hasta 70% para las medianas y hasta 60% en el caso de empresas exportadoras.	No especifica
Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la cartera crediticia de las empresas del sistema financiero Hasta el 31 de diciembre de 2022	Decreto Legislativo N° 1508-2020 (11 de mayo de 2020) Resolución Ministerial N° 178-2020-EF (24 de junio de 2020)	Tiene como finalidad proveer de liquidez a los Bancos, Financieras y Cajas.	S/ 7,000 millones
Operaciones de reporte con reprogramaciones de cartera de crédito	Circular BCRP 0021-2020 (7 de junio de 2020)	El BCRP ha dispuesto la posibilidad de que las empresas del sistema financiero obtengan fondeo económico a una tasa del 0.5% a través de Operaciones de Reporte. Bajo esta operativa, las empresas del sistema financiero se comprometen a reprogramar la cartera de créditos de sus clientes o cartera comprada a otras entidades financieras, reduciendo temporalmente la tasa de interés por el plazo que dure la operación con el BCRP.	No especifica
Programas de Garantías COVID-19 Hasta el 31 de marzo de 2021	Ley N° 31050 (8 de octubre de 2020) Resolución Ministerial 296-2020-EF (18 de octubre de 2020)	Dirigidas a las carteras crediticias de consumo, préstamos personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPES. El programa garantiza los créditos que reprogramen las empresas del Sistema Financiero. Dicha reprogramación contempla reducción de tasa de interés.	S/ 5,500 millones

D. Aprobación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados para la aprobación del Directorio y de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros separados serán aprobados por el Directorio y por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 11 de mayo de 2020.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros Separados

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones legales y los PCGA en Perú aplicables a empresas del Sistema Financiero, los cuales comprenden las normas y prácticas contables autorizadas por la SBS para entidades financieras (en uso de sus facultades, delegadas conforme con lo dispuesto en la Ley General). Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero (en adelante el Manual de Contabilidad) aprobado

por Resolución SBS N° 895-98 del 1 de setiembre de 1998, vigente a partir del 1 de enero de 2001, y normas complementarias y modificatorias.

La SBS ha establecido que, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB, por sus siglas en Inglés) y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

Los PCGA en Perú comprenden las normas e interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB, las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB, oficializadas por CNC para su aplicación en Perú.

Los estados financieros separados conforme lo refieren las normas legales en Perú, no incluyen los efectos de consolidación del Banco con sus subsidiarias (nota 9). Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco registra estas inversiones aplicando el método de participación patrimonial.

De acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú (en adelante PCGA en Perú) aplicables a empresas del Sistema Financiero, el Banco prepara y presenta sus estados financieros separados sin incluir el efecto de consolidación con los de sus subsidiarias.

B. Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por lo siguiente:

- Los instrumentos financieros derivados se miden a valor razonable.
- Los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.
- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos a valor razonable.

C. Moneda funcional y de presentación

El Banco prepara y presenta sus estados financieros separados en soles (S/ o PEN), que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, aquella que influye en las transacciones que realiza y en los servicios que presta, entre otros factores. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

D. Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros separados, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Los efectos relacionados son registrados en cuentas del estado separado de resultados, a partir del año en el que se efectúa la revisión.

Los juicios y estimaciones más importantes para la elaboración de los estados financieros separados del Banco son los siguientes:

- La determinación del valor razonable de las inversiones (nota 30).
- Las inversiones contabilizadas usando el método de participación patrimonial (nota 9).
- La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos (nota 7).
- La provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados (nota 3.G).
- La provisión para beneficios sociales de los trabajadores (nota 3.M).
- La vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo (nota 3.F) y de los activos intangibles (nota 3.I).
- La provisión del impuesto a la renta (nota 23).
- Impuesto a la renta diferido (nota 24).

- La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados (nota 30).
- El deterioro de los activos no monetarios (nota 3.H).

E. Nuevos pronunciamientos contables

i. Nuevos pronunciamientos contables no adoptados de manera anticipada

Las siguientes modificaciones, enmiendas e interpretaciones a las normas han sido publicadas por el IASB y son de aplicación para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2021:

Modificaciones, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2 (Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 and NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021.
Contratos onerosos – Costo de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Propiedades, Planta y Equipo: Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto (Modificaciones a la NIC 16).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Modificaciones a la NIIF 17 Contratos de seguros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Venta o aportación de activos entre un inversor y una asociada o negocio conjunto (enmiendas a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos).	Disponible para adopción opcional. Fecha efectiva postergada de manera indefinida.

La Gerencia no ha evaluado el impacto de las mencionadas modificaciones, enmiendas e interpretaciones a las normas en los estados financieros separados del Banco, en caso dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y por la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a la aprobación y adopción de las NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros separados, el CNC a través de:

- La Resolución N° 001-2020-EF/30 emitida el 16 de julio de 2020, oficializó las modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros y el set completo de las NIIF versión 2020 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC) que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera, así como la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos (Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19). La vigencia de las normas indicadas es la establecida en cada una de ellas.
- La Resolución N° 002-2020-EF/30 emitida el 8 de setiembre de 2020, oficializó las modificaciones a la NIC 16 Propiedades planta y equipo, NIIF 3 Combinaciones de negocios, NIIF 4 Contratos de seguros, NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 Instrumentos financieros y NIC 41 Agricultura.

Tal como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones antes detalladas en i. y ii. sólo serán aplicables al Banco en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros separados debido a que dichas normas no han sido adoptadas por la SBS.

iii. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS

Durante el año 2020, la SBS ha publicado, entre otros, los pronunciamientos de importancia que se indican a continuación:

(a) Créditos reprogramados

Norma	Fecha	Breve descripción
Oficio Múltiple N° 10997-2020-SBS	13 de marzo de 2020	Se comunica que se encuentra vigente el Oficio Múltiple N° 5345-2010-SBS, del 5 de febrero de 2010, que otorga la facultad de las empresas del sistema financiero de efectuar modificaciones en los contratos de crédito, que no obedezcan a dificultades en la capacidad de pago de los prestatarios, a efectos de que no sean consideradas como refinanciaciones. Su aplicación requerirá que los deudores no hayan presentado atrasos al momento de la declaratoria de emergencia. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.
Oficio Múltiple N° 11150-SBS	16 de marzo de 2020	Condiciones para la reprogramación: • Que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 meses del plazo original, posteriormente modificado a 12 meses.
Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS	20 de marzo de 2020	• Que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos. Para las modificaciones que se realicen a partir del 29 de mayo de 2020, y únicamente para efectos de la emergencia nacional, se considerará que el crédito de un deudor que presente como máximo 30 días calendarios de atraso al momento de la modificación para cumplir con el requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de las modificaciones contractuales.
Oficio Múltiple N° 12679-2020-SBS	5 de mayo de 2020	• Para deudores minoristas, la modificación contractual puede efectuarse sin necesidad de preaviso.
Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS	29 de mayo de 2020	• A partir del 1 de junio de 2020, en el caso de nuevas modificaciones contractuales de créditos revolventes por tarjetas de crédito, no proceden aquellas que solamente consideren una extensión o período de gracia para el pago mínimo, debiendo considerarse el íntegro de la deuda en un nuevo cronograma para poder enmarcarse en las disposiciones del Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS. Registro contable de los Intereses: • El registro contable de los intereses asociados a dichos créditos deberá efectuarse por el método de lo percibido a partir de la fecha de la reprogramación. Esto implicará que se extorquen los intereses que a la fecha de reprogramación no hayan sido cobrados. • Se podrá aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas. • En caso los créditos minoristas a los que hace referencia el párrafo anterior cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (06) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional. Este extorno, será aplicable únicamente para aquellos créditos que cambien su situación contable a vencido por primera vez desde que se reanude la obligación de pago y podrá ser aplicado para los créditos que pasen a la situación contable de vencido hasta el 31 de marzo de 2021. • En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.

(b) Normativa de riesgos de mercado, provisiones y requerimiento de capital

Norma	Fecha	Breve descripción
Oficio Múltiple N° 11148-2020-SBS	16 de marzo de 2020	• Se establece que no aplicarán temporalmente los límites de las ratios de cobertura de liquidez en moneda nacional (RCL MN) y moneda extranjera (RCL ME), hasta nuevo aviso. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.
Resolución SBS N° 1264-2020	26 de marzo de 2020	• Establece para el caso del Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, que la ampliación de plazos producto de las reprogramaciones no incrementa el factor de ponderación para créditos de consumo no revolviente y créditos hipotecarios. • Establece para el caso del Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional, la facultad a las empresas del sistema financiero al uso del patrimonio efectivo adicional acumulado a la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución por el componente de ciclo económico.
Oficio Múltiple N° 14454-2020-SBS	10 de junio de 2020	• Se aprueba que mientras dure el estado de emergencia nacional y hasta 120 días calendario de culminado este, las garantías preferidas que a febrero de 2020 se encontraban actualizadas podrán mantener el valor reportado a dicha fecha.
Oficio Múltiple N° 13195-2020-SBS	19 de mayo de 2020	• Asimismo, de manera preventiva y responsable, las empresas del sistema financiero deberán constituir provisiones voluntarias necesarias que les permitan hacer frente a los incrementos de riesgo, en el momento en que estos se materialicen. En caso, se estime que aplique una liberación de provisiones, éstas se deben reasignar como provisiones voluntarias o para la constitución de otras provisiones obligatorias, no pudiendo, en ningún caso, afectarse resultados del ejercicio o alguna cuenta patrimonial por la reversión de dichas provisiones.
Oficio Múltiple N° 1882-2020	31 de julio de 2020	Se modifica los límites a la posición global de sobre compra y sobre venta.
Oficio Múltiple N° 2628-2020-SBS	26 de octubre de 2020	Se modifican los límites de sobre compra y sobre venta a la posición contable neta en productos financieros derivados de moneda extranjera.
Oficio Múltiple N° 2793-2020-SBS	10 de noviembre de 2020	Establece que, excepcionalmente, resulta aplicable una tasa de provisión por riesgo de crédito de 0% a la parte de los créditos que cuenta con la cobertura de la garantía del Programa de Garantías COVID-19 cuando se aplique sustitución de contraparte crediticia, a partir de la activación de la garantía.
Resolución SBS N° 3155-2020	17 de diciembre de 2020	Se establece que los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP.

(c) *Suspensión de días de atraso*

Norma	Fecha	Breve descripción
Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS	20 de marzo de 2020	•Se establece que, sólo en el contexto de la emergencia nacional, el requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de la declaratoria de emergencia, se deberá considerar como criterio que un deudor presente como máximo 15 días calendarios de atraso al 29 de febrero de 2020.
Oficio Múltiple N° 13195-2020-SBS	19 de mayo de 2020	•Las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos, en tanto se mantenga el estado de emergencia nacional. El conteo de días de atraso registrados al 29 de febrero de 2020 deberá quedar suspendido en tanto se mantenga el estado de emergencia.
Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS	29 de mayo de 2020	Posteriormente se aprobaron ampliaciones hasta el 31 de mayo, 31 de julio y finalmente, hasta el 31 de agosto de 2020 para la suspensión de días de atraso.
Oficio Múltiple N° 15944-2020-SBS	2 de julio de 2020	•En el caso de créditos que al 29 de febrero de 2020 presentaban más de 15 y hasta 60 días de atraso, dicha suspensión se mantendrá hasta el cierre del mes siguiente a aquél en el que se levante la declaratoria de estado de emergencia. •Se establece que el Banco debe reportar el número menor de días de atraso que resulte de la comparación entre: i) los días de atraso reales al cierre del mes de reporte que presente el crédito y ii) los días de atraso congelados al 29 de febrero de 2020 más los días calendarios transcurridos a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el cierre del mes de reporte. Si como resultado del cálculo, el deudor mejora su clasificación y por tanto, reduce su requerimiento de provisiones, las provisiones liberadas deberán ser reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, como provisiones voluntarias, no pudiendo, en ningún caso, afectarse resultados del ejercicio o alguna cuenta patrimonial por la reversión de dichas provisiones. Cabe mencionar que se entiende por los días de atraso reales, al número de días de atraso de la cuota impaga más antigua de acuerdo con el cronograma vigente del crédito, el cual debe considerar los pagos que haya efectuado el cliente, en caso corresponda.

(d) Normativas asociadas a Programas del Gobierno

Norma	Fecha	Breve descripción
Oficio Múltiple N° 11214-2020	23 de marzo de 2020	Se establece que las Operaciones de Reporte de Cartera de Créditos representada en Títulos Valores se consideran fuente de financiamiento disponibles para ser incluidas en el Plan de Contingencia de Liquidez. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.
Oficio Múltiple N° 11518-2020-SBS	7 de abril de 2020	Se aprueba el tratamiento contable, de requerimiento de patrimonio efectivo y de límites legales de las operaciones de reporte de cartera de créditos representada en títulos valores celebradas con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), el cual entró en vigencia al día siguiente de su publicación.
Oficio Múltiple N° 11999-SBS	22 de abril de 2020	PROGRAMA REACTIVA PERÚ Se establecen disposiciones sobre el Programa Reactiva Perú para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19, los cuales, se resumen a continuación: •Contabilización en el rubro 14 de créditos y control mediante cuentas de orden. •Tasa de provisión por riesgo crediticio de deudor normal cuya tasa es 0.7% por el monto cubierto. Posteriormente modificada a una tasa del 0%. •Factor de ponderación correspondiente al Gobierno Nacional para efectos de requerimiento de patrimonio efectivo del 0% por el monto cubierto. •No sujeto a límite legal por tratarse de exposición con el Gobierno Nacional por el monto cubierto.
Resolución SBS N° 1314-2020	27 de abril de 2020	
Resolución SBS N° 1315-2020	27 de abril de 2020	PROGRAMA FAE-MYPE Se establecen las siguientes disposiciones: •Contabilización en el rubro 14 de créditos y control mediante cuentas de orden. Para la parte de la exposición que cuente con la cobertura de la garantía FAE-MYPE: •Tasa de provisión por riesgo de crédito de 0%. •Aplicar un factor de ponderación de 0% para efectos del cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito bajo el método estándar. •Límite legal al 50% por el total de exposiciones cubiertas por el FAE-MYPE.
Oficio Múltiple N° 13206-2020-SBS	19 de mayo de 2020	
Resolución SBS N° 1546-2020	8 de junio de 2020	Se establecen las siguientes disposiciones: •Aprueba la modificación del manual de contabilidad (cuentas de orden asociadas a garantías recibidas). Para la parte que exposiciones que cuenta con la cobertura de la garantía del Programa REACTIVA PERÚ y del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE), cuando se aplique sustitución de contraparte crediticia, se establece: •Que se excluya del cálculo de las provisiones asociadas al riesgo de sobre endeudamiento de deudores minoristas. •Que no aplica registrar las provisiones adicionales por riesgo cambiario crediticio.
Oficio Múltiple N° 17769-2020-SBS	24 de julio de 2020	Se aprueban precisiones sobre las Operaciones de Reporte con Reprogramaciones de Cartera de Créditos en el marco de la Circular N° 0021-2020-BCRP, en términos de registro contable en las cuentas 14 de Créditos, control en cuentas de orden y reporte a través del Reporte Crediticio del Deudor-RCD.
Oficio Múltiple N° 37400-2020-SBS	25 de noviembre de 2020	Se establece, entre otros aspectos, las siguientes disposiciones sobre el Programa de Garantías COVID-19: •Contabilización en el rubro 14 de créditos y control mediante cuentas de orden. Para la parte de la exposición que cuente con la cobertura del Programa de Garantías COVID-19: •Tasa de provisión por riesgo de crédito de 0%. •Aplicar un factor de ponderación de 0% para efectos del cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito bajo el método estándar. •No sujeto a límite legal por tratarse de exposición con el Gobierno Nacional por el monto cubierto.

3. Principios y Prácticas Contables

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros separados del Banco, que han sido aplicados de manera uniforme con los del período anterior, excepto por el conjunto de medidas excepcionales y preventivas tomadas por el Gobierno Peruano para afrontar la crisis económica generada como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por el brote del COVID-19, mencionado en la nota 2.E.iii.

A. Instrumentos financieros

Reconocimiento de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, de manera simultánea a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados (fecha de negociación) y se clasifican como activos, pasivos o patrimonio, según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado separado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros clasificados como patrimonio se registran afectando de manera directa el patrimonio.

Las ganancias originadas por la transferencia de cartera de créditos se reconocen como ingreso, sin embargo, en caso de tratarse de transferencias mediante permuta, o financiadas, dichas ganancias se reconocen como ingreso diferido, el cual se devenga en función a los ingresos dinerarios que se obtengan de la realización de los bienes recibidos en permuta, o en forma proporcional a la percepción del pago del adquirente de la cartera crediticia transferida. Las pérdidas originadas por transferencia de cartera se reconocen al momento de la transferencia.

Clasificación de instrumentos financieros

El Banco clasifica sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento, en las siguientes categorías, según lo establecido en el Manual de Contabilidad: a valor razonable con cambios en resultados, créditos y cuentas por cobrar, disponibles para la venta, mantenidos hasta su vencimiento, a costo amortizado, y otros pasivos.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la intención de la Gerencia al adquirirlos y de sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos al inicio a su valor razonable más los costos incrementales relacionados con la transacción que sean atribuibles de manera directa a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos y pasivos financieros

El Banco reconoce la baja en cuentas de un activo financiero cuando: (i) expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; (ii) cuando transfiere su derecho contractual de recibir flujos de efectivo del activo o asume la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos de manera inmediata a un tercero mediante un acuerdo de traspaso; o (iii) cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

El Banco reconoce una baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la obligación de pago termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones diferentes, o las condiciones son modificadas de forma significativa, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado separado de resultados.

Deterioro de activos financieros

El deterioro de los activos financieros y las provisiones por deterioro que corresponden

son evaluados y registrados por el Banco de acuerdo con las normas de la SBS. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera afectado si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (evento de pérdida), y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado de manera confiable. La pérdida por deterioro es reconocida en el estado separado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo de manera simultánea.

B. Instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la Resolución SBS N° 1737-2006 “Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero” y sus modificatorias, los instrumentos financieros derivados se registran en la fecha de negociación.

Instrumentos financieros derivados para negociación

Al inicio, los instrumentos financieros derivados para negociación son reconocidos en el estado separado de situación financiera al costo, posteriormente son medidos a su valor razonable.

Las operaciones a futuro de moneda extranjera (“forwards”), las operaciones de intercambio de tasa de interés o de moneda (“swaps”) y las opciones se registran a su valor estimado de mercado, reconociéndose un activo o pasivo en el estado separado de situación financiera, según corresponda, y la ganancia o pérdida por la valorización o liquidación en el resultado del año. El valor nominal de los instrumentos financieros derivados es registrado en la moneda comprometida o pactada, en cuentas contingentes y/o de orden.

Instrumentos financieros derivados de cobertura

Un instrumento financiero derivado de cobertura es registrado como tal si, en la fecha de negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en los flujos de efectivo que genere serán altamente efectivos en compensar los cambios generados en la partida cubierta, lo cual debe quedar documentado en la fecha de negociación del instrumento financiero derivado, y durante el plazo de cobertura. De acuerdo con la Resolución SBS N° 1737-2006 y modificatorias, una cobertura es considerada altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura estén dentro de un rango de 80% a 125% de efectividad para reducir el riesgo asociado con la exposición cubierta.

En caso la SBS considere insatisfactoria la documentación o encuentre debilidades en la metodología empleada para medir si la cobertura es efectiva, puede requerir su disolución, y el registro del producto financiero derivado como de negociación.

(i) Cobertura de valor razonable

Los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado de cobertura y de la partida cubierta, desde el momento de designación de la cobertura y siempre que esta sea eficaz, son reconocidos en el estado separado de resultados.

Los cambios en el valor razonable de la partida cubierta (ganancia o pérdida en la valorización) son registrados como cuentas por cobrar o cuentas por pagar, según corresponda, en el estado separado de situación financiera.

(ii) Cobertura de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo son valorizadas y reconocidas a su valor razonable, pudiendo impactar tanto cuentas patrimoniales como cuentas de resultados. La parte efectiva del ajuste a su valor razonable se reconoce en cuentas patrimoniales (del estado separado de resultados y otro resultado integral). La parte inefectiva se reconoce en el estado separado de resultados.

Para ambos tipos de cobertura, si el derivado vence, es vendido, finaliza o se ejecuta, o deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de cobertura, la relación de cobertura termina de manera prospectiva y los saldos registrados en el estado separado de situación financiera y en el estado separado de resultados y otro resultado integral, según corresponda, son transferidos al estado separado de resultados en el plazo de la vigencia de la partida cubierta.

C. Inversiones

El Banco aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidos en la Resolución SBS N° 7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y modificatorias, según se detalla a continuación:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Los valores mobiliarios representativos de capital y/o deuda son clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si han sido adquiridos principalmente con la intención de negociarlos en un futuro cercano, o forman parte de un grupo de valores que se manejan como una cartera, que evidencian que en el corto plazo tienen un patrón de toma de ganancias o han sido designados en esta categoría desde su registro inicial.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable sin considerar los costos de transacción, los cuales son reconocidos como gasto en los resultados del año. Posteriormente, se miden a su valor razonable y la ganancia o pérdida por la valorización o venta de estos activos financieros, se registra en los resultados del año.

Los ingresos por intereses de esta categoría de inversiones son reconocidos mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado separado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que son entregadas en garantía deben ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta. Al concluir estas operaciones, las inversiones deberán ser reclasificadas a su categoría inicial, transfiriéndose los resultados no realizados del patrimonio al estado separado de resultados.

(ii) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

En esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos: i) han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento; ii) el Banco deberá tener la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento; y iii) son instrumentos distintos de los que, en el momento del reconocimiento inicial, el Banco haya designado para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados o como activos disponibles para la venta.

Asimismo, deberán estar clasificado por al menos dos clasificadoras de riesgo locales o del exterior y las calificaciones deberán estar dentro de los parámetros establecidos por la SBS, quedando excluidos de este requerimiento los instrumentos de Bancos Centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la clasificación que corresponde a la deuda soberana de Perú.

El registro contable inicial de estos activos financieros se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

La medición posterior de estas inversiones se efectúa a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier pérdida por deterioro de valor es reconocida en el estado separado de resultados.

(iii) Inversiones disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que no estén clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas y participaciones en negocios conjuntos. Asimismo, se incluirán todos los valores que por norma expresa la SBS señale.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. La medición posterior de estas inversiones se efectúa a valor razonable; en el caso de instrumentos representativos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deben medirse al costo. Asimismo, en el caso de instrumentos representativos de deuda, previo a la medición a valor razonable, debe actualizarse contablemente su costo amortizado, y a partir de éste debe reconocerse la ganancia o pérdida por los cambios en el valor razonable.

La ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, se reconoce de manera directa en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio es transferida y registrada en el resultado del año, excepto las pérdidas por deterioro de valor que se registran en los resultados cuando se presentan.

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición, neto de cualquier repago y amortización, y su valor razonable vigente; menos cualquier deterioro que haya sido reconocido anteriormente en el estado separado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado separado de resultados. En el caso de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares.

Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta "Resultados no realizados" del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos utilizando el método de la tasa de interés efectiva, considerando el plazo del instrumento. Las primas o descuentos derivados de la compra son considerados en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

Los dividendos son reconocidos en el estado separado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

D. Participación en subsidiarias y asociadas

Comprenden los valores representativos de capital adquiridos con el fin de participar patrimonialmente y de tener el control en subsidiarias o influencia significativa en asociadas.

Al inicio, estas inversiones se registran a su valor razonable, incluyendo los costos atribuibles en forma directa a la adquisición; y posteriormente se miden aplicando el método de participación patrimonial.

El exceso entre la contraprestación pagada y el valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la fecha de adquisición, es reconocido como crédito mercantil. Este crédito mercantil es incluido en el valor en libros de la inversión, y es evaluado por deterioro como parte de la inversión (nota 3J). En caso el valor razonable de la inversión exceda la contraprestación pagada, dicho importe es reconocido como ganancia en el resultado del año.

El Banco ha determinado que el valor razonable de estas inversiones equivale al valor en libros de las empresas participadas en la fecha de adquisición, debido a que estas no tienen activos no monetarios significativos o tienen activos no monetarios registrados a su valor razonable.

Cuando se identifique que una o más de las inversiones en subsidiarias y asociadas ha sufrido deterioro en su valor, dicho deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la participada y el importe recuperable de la inversión, siguiendo los

lineamientos de la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”. El importe en libros de la inversión se reducirá hasta que alcance su valor recuperable; la pérdida por deterioro del valor se reconocerá de manera inmediata en el resultado del año.

E. Créditos y provisiones para créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Las operaciones de arrendamiento financiero se contabilizan bajo el método financiero, registrándose como créditos el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. Los ingresos financieros se registran sobre la base del devengado de acuerdo con los términos del contrato de arrendamiento financiero. Los costos directos iniciales se reconocen de manera inmediata como gasto.

i. Tipos de crédito

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008, la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente: créditos corporativos, créditos a grandes empresas, créditos a medianas empresas, créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolviente, créditos de consumo no revolviente y créditos hipotecarios para vivienda. Esta clasificación toma en consideración la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, el tamaño del negocio medido por los ingresos, endeudamiento, entre otros.

ii. Situación contable de los créditos

De acuerdo con el Manual de Contabilidad, los créditos directos presentan la siguiente clasificación según su situación:

Créditos vigentes

Son créditos otorgados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado.

Créditos reestructurados

Son aquellos créditos o financiamientos directos, cualquiera sea su modalidad, sujeto a la reprogramación de pagos aprobada en el proceso de reestructuración, de concurso ordinario o preventivo, según sea el caso, conforme a la Ley General del Sistema Concursal aprobada mediante la Ley N° 27809.

Créditos refinanciados

Son aquellos créditos, en sus distintas modalidades, en los que se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

Créditos vencidos

Son aquellos créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento. Incluye los créditos originados por los importes desembolsados por la empresa ante el incumplimiento del cliente, por operaciones cuyo pago ha sido garantizado por la empresa y/o por cartas de crédito emitidas y confirmadas asumidas por la empresa.

Los plazos para que un crédito pase de situación vigente a vencido se presentan a continuación:

Tipo de crédito / Producto	Días de atraso
Créditos soberanos, a bancos multilaterales de desarrollo, a entidades del sector público, a intermediarios de valores, a empresas del sistema financiero, corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas.	Después de quince (15) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos a pequeñas empresas y a microempresas.	Después de treinta (30) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos de Consumo (revolvente y no revolvente) e hipotecario para vivienda. Arrendamiento financiero y contratos de capitalización inmobiliaria, independientemente del tipo de crédito.	Tratamiento escalonado. Después de los treinta (30) días calendario de no haber pagado a la fecha pactada, se considerará vencida sólo la porción no pagada; mientras que después de los noventa (90) días calendario de incumplimiento en cualquiera de las cuotas pactadas, se considerará vencida la totalidad de la deuda.
Sobregiros en cuenta corriente, independientemente del monto y tipo de crédito.	A partir del trigésimo primer día (31º) calendario de otorgado el sobregiro.

Créditos en cobranza judicial

Son créditos por los que la empresa ha iniciado las acciones judiciales de cobro. La demanda de cobranza por la vía judicial, a menos que existan razones técnicas y legales, se inicia dentro del plazo de noventa (90) días calendario de haber registrado contablemente el crédito como vencido.

iii. Medidas en el contexto COVID-19

Como consecuencia del COVID-19 y la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio (Nota 1.B), la SBS adoptó una serie de medidas de excepción con impacto contable, que, en materia crediticia, se detallan a continuación:

Créditos reprogramados

Son aquellos créditos en los que, previa evaluación, se han modificado sus condiciones contractuales, sin que ello constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 (seis) meses del plazo original o 12 meses, según el tipo de crédito, y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos. El saldo de capital e intereses de las reprogramaciones se controlan en cuentas de orden.

Los tipos de reprogramación son:

(a) Reprogramación masiva

La reprogramación masiva de créditos con o sin aprobación del cliente y sin evaluación crediticia, tiene los siguientes requisitos:

- (i) El cliente debe registrar máximo 15 días de atraso al 29 de febrero de 2020 o al 15 de marzo de 2020.
- (ii) La fecha máxima para solicitar la primera reprogramación hasta el 30 de mayo de 2020 (créditos a grandes empresas y créditos corporativos) y hasta el 30 de junio de 2020 (créditos minoristas hasta medianas empresas).
- (iii) El plazo máximo de reprogramación es 6 meses para créditos a grandes empresas y créditos corporativos y de 12 meses para créditos minoristas hasta medianas empresas.

(b) Reprogramación individual

En la reprogramación individual debe existir evaluación crediticia y contar con la aprobación del cliente. No le aplica el plazo máximo de reprogramación de 6 y 12 meses de la reprogramación masiva, pudiendo extenderse a plazos mayores. Asimismo, el cliente no debe tener más de 30 días de atraso a la fecha de la reprogramación.

(c) Para ambas modalidades de reprogramación, a partir del 1 de julio, en el caso de reprogramaciones de créditos revolventes por tarjetas de créditos solo procederá la reprogramación por integro de la deuda en un cronograma de pagos.

(d) Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso estos créditos minoristas cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá proceder a extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (6) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.

(e) En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.

(f) Con fecha 17 de diciembre de 2020, se publicó la Resolución SBS N° 3155-2020, en la cual, se dispone que, a partir de la entrada de vigencia de la citada resolución, los créditos reprogramados de los deudores con clasificación normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior a normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito CPP. A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.

Por los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa, por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente.

Al respecto, mediante Oficio N° 02105-2021-SBS de fecha 14 de enero de 2021, la SBS acepta la solicitud del Banco para no registrar el requerimiento de provisiones e indica que considera razonable que las provisiones requeridas por intereses devengados de créditos reprogramados se consideren cubiertas con las provisiones voluntarias constituidas por el Banco.

Las disposiciones indicadas previamente no afectan la clasificación del deudor en el Reporte Crediticio de Deudores.

Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y, registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Suspensión del conteo de días de atraso

En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, las empresas del sistema financiero podrán suspender el conteo de días de atraso y mantener la situación contable de dichos créditos, hasta el 31 de agosto de 2020. En adición, los días de atraso suspendidos deben ser considerado para el proceso de clasificación crediticia y para el cálculo de la provisión para créditos durante el tiempo en que se mantengan suspendidos.

iv. Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación del deudor por riesgo crediticio establecidas por la SBS, son las siguientes: Normal, con Problema Potencial (CPP), Deficiente, Dudoso y Pérdida; las cuales son asignadas de acuerdo con el comportamiento crediticio del deudor.

La clasificación de los deudores de la cartera de créditos no minorista (corporativos, grandes empresas y medianas empresas) es determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del Sistema Financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección de la empresa. La clasificación de los deudores de la cartera de créditos minorista (pequeña empresa, microempresa, consumo revolviente, consumo no revolviente e hipotecario para vivienda) es determinada en función al grado de cumplimiento del deudor en el pago de sus

créditos, reflejado en los días de atraso, y en su clasificación en otras empresas del Sistema Financiero. En adición, en cumplimiento de la Resolución SBS N° 041-2005 y modificatoria, el Banco evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para los créditos en moneda extranjera.

v. Provisión para créditos

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones”.

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: la provisión genérica y la provisión específica. La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos calificados como normales, en adición, se registra un componente procíclico, cuando la SBS indica su aplicación. En el Banco, la provisión genérica incluye además provisiones voluntarias.

La provisión voluntaria es determinada considerando lo siguiente: la situación económica de los deudores que conforman la cartera de créditos de alto riesgo (créditos vencidos, en cobranza judicial, reprogramados, refinanciados y reestructurados), la experiencia previa y otros factores que, a criterio de la Gerencia, ameriten el reconocimiento actual de posibles pérdidas en la cartera de créditos. El importe de provisiones voluntarias es informado en forma periódica a la SBS.

La provisión específica es aquella que se constituye sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de riesgo superior a la categoría normal.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, es determinada multiplicando la base de créditos indirectos por los siguientes Factores de Conversión Crediticia (FCC):

Descripción	FCC (%)
(a) Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del Sistema Financiero del exterior, de primer nivel.	20
(b) Los avales, cartas de crédito de importación, cartas fianza que respalden el cumplimiento de obligaciones de pago asociadas a eventos de riesgo de crédito, y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal “a)”, así como las aceptaciones bancarias.	50
(c) Las cartas fianzas no incluidas en el literal “b)”	100
(d) Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	0
(e) Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de provisión se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de garantía constituida.

Los porcentajes que se aplican para determinar la provisión para créditos son los siguientes:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas auto-liquidables
Normal				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Problema potencial	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la regla procíclica para la provisión de la cartera de créditos está desactivada, según Circular SBS N° B-2224-2014.

Las provisiones para créditos directos se presentan deduciendo el saldo del activo que corresponde (nota 7), mientras que la provisión para créditos indirectos se presenta en el pasivo (nota 14).

La SBS estableció excepcionalmente aplicar una tasa de provisión por riesgo de crédito de cero por ciento a la parte de los créditos cubierta por la garantía del programa Reactiva Perú y FAE-MYPE (nota 1.C).

Mediante Resolución SBS N° 3155-2020, la SBS estableció que los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal, son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP.

F. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, que incluye los desembolsos atribuibles a su adquisición, y se presentan netos de su depreciación y de las pérdidas por deterioro acumuladas. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina sobre el costo, siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo, representada por tasas de depreciación equivalentes en la siguiente tabla:

	Años
Edificios e instalaciones	33 y 10
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	10
Mobiliario y equipo	10 y 4
Vehículos	5

Los desembolsos incurridos después de que un componente de inmuebles, mobiliario y equipo ha sido puesto en uso se capitalizan únicamente cuando pueden ser medidos de manera confiable y es probable que tales desembolsos resulten en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del año en el que son incurridos. Cuando un componente de inmuebles, mobiliario y equipo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulados se eliminan y la ganancia o pérdida resultante de la venta se reconoce en el resultado del año.

No está permitido para los bancos la aplicación del modelo de revaluación, siendo el modelo del costo el único modelo de reconocimiento posterior aceptado. Asimismo, los bancos están prohibidos de dar en garantía los bienes de sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

G. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados se registran al valor de adjudicación judicial, extrajudicial o valor pactado en el contrato de dación en pago. Los bienes recuperados por resolución de contrato se registran al inicio al importe que resulte menor de la comparación entre el valor insoluto de la deuda y el valor neto de realización. Si el saldo insoluto de la deuda es mayor al del bien recuperado, la diferencia se reconoce como una pérdida, siempre que no exista probabilidad de recuperación.

Asimismo, sobre estos bienes deben constituirse las siguientes provisiones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 1535-2005 “Reglamento para el Tratamiento de los Bienes Adjudicados y Recuperados, y sus Provisiones”:

- 20% del valor en la fecha de adjudicación o recupero para todos los bienes recibidos.
- Para los bienes inmuebles, en un plazo máximo de 42 meses se debe constituir una provisión mensual uniforme, sobre el valor neto obtenido en el décimo segundo o décimo octavo mes de su adjudicación o recupero, dependiendo de si se cuenta con la prórroga de la SBS, y hasta completar el 100% del valor en libros del bien. Con frecuencia anual, el valor neto en libros de los bienes inmuebles es comparado con el valor de realización determinado por un perito tasador independiente y, en el caso que este valor sea menor, se constituye una provisión por desvalorización.
- Para bienes diferentes a inmuebles, se provisiona el saldo restante en un plazo no mayor de 18 o 12 meses, dependiendo de si se cuenta con la prórroga de la SBS.

Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida debe ser reconocida en el estado separado de resultados. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

H. Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa a cada fecha del estado separado de situación financiera el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado separado de resultados. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

I. Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas son registrados al costo de adquisición, y se presentan neto de amortización acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización es reconocida como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos. La vida útil de estos activos ha sido estimada entre 1 y 5 años.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo son reconocidos como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo de programas de cómputo únicos e identificables, que probablemente generarán beneficios económicos, se reconocen como activos intangibles.

J. Crédito mercantil

El crédito mercantil resultante en la adquisición de una subsidiaria o asociada corresponde al exceso de la contraprestación pagada sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la participada, en la fecha de adquisición. Al inicio, el crédito mercantil es reconocido como un activo al costo, y posteriormente presentado al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro, si la hubiera.

Para propósito de la prueba de deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que genera entradas de efectivo a partir del uso continuo que es más

independiente de las entradas de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo. El crédito mercantil es asignado a cada unidad generadora de efectivo que se espere se beneficiará de las sinergias de la combinación de negocios. Una unidad generadora de efectivo, a la que se ha distribuido el crédito mercantil adquirido, es sometida a comprobación de deterioro de valor con frecuencia anual, o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad podría haberse deteriorado. Si el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo fuera menor que su importe en libros, la pérdida por deterioro de valor se distribuye primero reduciendo el importe en libros de cualquier crédito mercantil distribuido a la unidad generadora de efectivo, y luego, a los demás activos de la unidad generadora de efectivo, prorateándolo en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro de valor del crédito mercantil es reconocida contra la ganancia o pérdida del año en el que se produce. Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el crédito mercantil adquirido no son revertidas en los períodos posteriores.

K. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes mantenidos para la venta, que se presentan en el estado separado de situación financiera dentro de los otros activos, se miden al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando su disposición es altamente probable, y están disponibles para su venta de manera inmediata, la Gerencia debe estar comprometida con la venta, y se debe esperar que la venta cumpla con los requisitos necesarios para su reconocimiento como tal, dentro del año siguiente de la fecha de clasificación.

L. Adeudos y obligaciones financieras

Los adeudos y obligaciones financieras son pasivos financieros registrados a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión. Los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva se amortizan durante el plazo de vigencia de los pasivos relacionados. Los intereses devengados se reconocen en el estado separado de resultados.

Los adeudos y obligaciones financieras en circulación son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando son mantenidos para negociar o, cuando en su reconocimiento inicial han sido designados para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero califica como mantenido para negociar si:

- Se vende principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro inmediato,
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan en conjunto, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o
- Es un derivado que no es un contrato de garantía financiera ni ha sido designado como instrumento de cobertura, y cumple con las condiciones para ser eficaz.

Un pasivo financiero distinto de aquellos mantenidos para negociar puede calificar, como pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados si:

- Con ello se elimina o reduce de manera significativa alguna inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento, o
- Forma parte de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, los cuales son administrados y evaluados según el criterio de valor razonable, de acuerdo con una estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo del Banco, y cuya información es provista de manera interna sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la NIC 39 permita designar a todo el contrato híbrido (combinado) como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas por los cambios de valor razonable de estos pasivos se reconocen en el rubro "Resultado por operaciones financieras" del estado separado de resultados.

M. Beneficios a los trabajadores

i. Beneficios de corto plazo

Vacaciones y otros beneficios

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado, considerando su probabilidad de desembolso. La provisión por la obligación estimada resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado separado de situación financiera.

Compensación por tiempo de servicios

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados principalmente en el Banco, al ser la institución del Sistema Financiero elegida por los trabajadores.

ii. Beneficios de largo plazo

Corresponde a los beneficios de post-empleo otorgados por el Banco a personal activo y pasivo, relacionados principalmente con premios por antigüedad y beneficios médicos, los cuales son registrados sobre la base de cálculos actuariales que se determinan en forma independiente, y consideran los niveles de sueldo a futuro, de acuerdo con las expectativas de mercado, y el costo promedio histórico de las gastos médicos y otras prestaciones, ajustados por inflación, así como su probabilidad de ocurrencia. Estos flujos futuros son descontados considerando una tasa de interés de mercado que corresponde a las emisiones de bonos de alta calificación crediticia.

Participación en las utilidades

El Banco reconoce un pasivo y un gasto de personal, sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

N. Operaciones de pagos basados en acciones

Un grupo de empleados del Banco está afecto a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo, en la que se establecen límites a la remuneración variable en relación con la remuneración fija. Este sistema de liquidación y pago de retribución variable anual (en adelante el sistema) corresponde a aquellos empleados que tienen impacto significativo en el perfil de riesgo del Banco o ejercen funciones de control y están afectados a las reglas siguientes:

- Respecto al total de la remuneración variable anual, el 60% se paga al año siguiente al que corresponde la remuneración, durante el primer trimestre del año; siendo que 50% se paga en efectivo y el otro 50% en acciones de la casa matriz al precio de mercado del día de la liquidación.
- El saldo pendiente de pago de la remuneración variable se difiere a 3 años, el 50% se paga en efectivo y el otro 50% en acciones.
- Asimismo, se establecen supuestos que pueden limitar o impedir en ciertos casos la entrega de la remuneración variable diferida.

Las acciones entregadas no estarán disponibles al menos por un año, excepto la porción necesaria a ser utilizada para el pago de los impuestos aplicables.

La liquidación de la remuneración variable se realiza los primeros meses del año siguiente. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la estimación de la Gerencia de la remuneración variable diferida es de S/ 14 millones y S/ 8 millones, respectivamente.

O. Provisiones, pasivos y activos contingentes

i. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para liquidarla, y se puede estimar de manera confiable el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga en la fecha del estado separado de situación financiera. Cuando el efecto del

valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

ii. Activos y pasivos contingentes

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los estados financieros separados cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, pero se revelan en nota a los estados financieros, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

P. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta, tanto corriente como diferido, es reconocido como gasto o ingreso, e incluido en el estado separado de resultados, excepto si tales importes se relacionan con partidas reconocidas en cuentas patrimoniales, en cuyo caso, el impuesto a la renta corriente o diferido es también reconocido en cuentas patrimoniales.

Según la legislación fiscal vigente, el impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto a la renta neta gravable del año, y es reconocido como gasto.

El pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en el que se estime que las diferencias temporarias que le dieron origen serán reversadas. El activo por impuesto a la renta diferido se reconoce por las diferencias temporarias deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que, en el futuro, el Banco disponga de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporarias que se reviertan. El pasivo y activo por impuesto a la renta diferido se mide a la tasa del impuesto a la renta que se espera aplicar a las ganancias gravables en el año en el que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente vigente a la fecha del estado separado de situación financiera.

Q. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y las comisiones por servicios son registrados en los resultados del año a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

Los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, reestructurados, en cobranza judicial, así como los de los créditos clasificados en las categorías de riesgo de crédito Dudoso y Pérdida, son reconocidos en el estado separado de resultados cuando son cobrados de manera efectiva. Cuando se determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la incertidumbre sobre la recuperabilidad del principal, se restablece la contabilización de los intereses generados por estos créditos sobre la base de lo devengado.

Los otros ingresos y gastos se registran en el año en el que se devengan.

R. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo el resultado neto del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho año. Debido a que el Banco no tiene instrumentos financieros con efecto diluyente, la utilidad básica y diluida por acción resulta ser la misma.

S. Operaciones de reporte

El Banco aplica los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 5790-2014, la cual establece que los valores vendidos bajo acuerdos de recompra con fecha futura determinada, no se dan de baja del estado separado de situación financiera debido a que el Banco retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

El Banco reconoce el efectivo recibido y al mismo tiempo un pasivo en el rubro cuentas por pagar por la obligación de devolver dicho efectivo al vencimiento del acuerdo de recompra. Asimismo, reclasificará el valor objeto de la operación de acuerdo con las disposiciones de la SBS. El registro contable de los rendimientos relacionados dependerá de lo pactado entre las partes. El diferencial entre el monto inicial y final de la operación se irá reconociendo como gasto contra un pasivo en el plazo de esta, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno nacional representados en títulos valores

Estas operaciones se pactan en el marco del Programa Reactiva Perú. El BCRP realiza las operaciones a través de subastas u operaciones directas. Las entidades participantes venden al BCRP, los títulos valores representativos de créditos garantizados por el Gobierno Nacional. Reciben moneda nacional (monto de la venta) y se obligan a recomprar dichos títulos valores en fecha posterior, contra el pago de moneda nacional (monto de la recompra). Los títulos valores pueden tener la forma de:

- Cartera de títulos representativos de créditos (esquema regular)
- Certificados de Participación en fidecomiso (esquema especial).

La entidad participante debe pagar los intereses con frecuencia mensual. La operación incluye un período de gracia de 12 meses sin pago de intereses, que se prorratan durante la vida de la operación. La entidad participante está obligada a recomprar los Créditos con Garantía del Gobierno Nacional cada vez que se registre una reducción en su valor, o en la fecha que resulte en caso de vencimiento anticipado. En caso de incumplimientos de la recompra, el BCRP conservará la titularidad definitiva de los créditos con Garantía del Gobierno Nacional.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco realiza operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno nacional representados en títulos valores, de cartera de créditos, de valores y de monedas (notas 5, 7 y 14).

T. Estados separados de resultados, y otro resultado integral, y de cambios en el patrimonio

En el estado separado de resultados y otro resultado integral se incluyen los resultados no realizados de la valorización de las inversiones disponibles para la venta, de las modificaciones de premisas relacionadas con los pasivos actuariales y de la valorización de los derivados de cobertura de flujo de efectivo. El impuesto a la renta diferido relacionado con estas partidas se trata según lo indicado en la nota que corresponde (nota 3.P).

El estado separado de cambios en el patrimonio muestra el resultado del año, el otro resultado integral del año, el efecto acumulado de cambios en políticas contables o corrección de errores, si hubiere, los cambios en las transacciones de los accionistas, como pago de dividendos y aportes de capital, y la reconciliación entre saldo inicial y final, revelando cada movimiento o cambio.

U. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado separado de flujos de efectivo incluye el disponible (sin incluir los fondos en garantía), los fondos interbancarios, así como los equivalentes al efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda 90 días desde la fecha de adquisición. Según lo establecido por la SBS, el Banco prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

En el estado separado de situación financiera, los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo.

V. Actividad fiduciaria

Los activos provenientes de actividades fiduciarias en las que exista el compromiso de devolver tales activos a los clientes y en las que el Banco se desempeña como titular, fiduciario o agente, han sido excluidos de los estados financieros separados. Dichos

activos se controlan en estados financieros por separado y se presentan en cuentas de orden.

W. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento del reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional. Para dicho efecto, los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, que es la fecha en la que se cumplen con las condiciones para su reconocimiento.

Al cierre de cada período que se informa se siguen los siguientes lineamientos:

- Los activos y pasivos monetarios se convierten al tipo de cambio contable de la fecha de cierre del período que se informa.
- Los activos y pasivos no monetarios no valorados a valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.
- Los activos y pasivos no monetarios valorados a valor razonable se convierten al tipo de cambio contable de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

El reconocimiento de la diferencia de cambio se sujeta a los siguientes lineamientos:

- La diferencia de cambio que surge al liquidar los activos y pasivos monetarios, o al convertir dichas partidas a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron en su reconocimiento inicial, que se hayan producido durante el año o en períodos previos, se reconocen en el resultado del año en el que se producen.
- Cuando se reconoce en otro resultado integral la pérdida o ganancia generada por una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio incluida también se reconoce en otro resultado integral.
- En el caso de partidas no monetarias cuya pérdida o ganancia se reconoce en el resultado del año, cualquier diferencia de cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en el resultado del año.

4. Saldos en Moneda Extranjera

El estado separado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), las cuales están registradas al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, estos son US\$ 1 = S/ 3.621 y US\$ 1 = S/ 3.314, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), se canalizan a través del mercado libre bancario. Al 31 de diciembre de 2020, los tipos de cambio compra y venta utilizados son US\$ 1 = S/ 3.618 y US\$ 1 = S/ 3.624, respectivamente (US\$ 1= S/ 3.311 compra y US\$ 1 = S/ 3.311 venta, al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera equivalentes en miles de dólares estadounidenses se resumen como sigue:

En miles de dólares	2020			2019		
	U.S. Dólares	Otras monedas	Total	U.S. Dólares	Otras monedas	Total
Activo						
Disponible	3,239,581	69,646	3,309,227	3,363,177	51,194	3,414,371
Fondos interbancarios	38,000	—	38,000	45,002	—	45,002
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponible para la venta	941,932	—	941,932	242,063	—	242,063
Cartera de créditos, neto	4,556,995	1,443	4,558,438	5,365,265	1,686	5,366,951
Otros activos, neto	247,587	1,715	249,302	300,458	17,513	317,971
	9,024,095	72,804	9,096,899	9,315,965	70,393	9,386,358
Pasivo						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	7,509,554	55,222	7,564,776	7,121,691	60,805	7,182,496
Fondos interbancarios	20,000	—	20,000	—	—	—
Adeudos y obligaciones financieras	1,323,129	—	1,323,129	1,946,060	—	1,946,060
Provisiones y otros pasivos	193,021	10,824	203,845	111,639	18,354	129,993
	9,045,704	66,046	9,111,750	9,179,390	79,159	9,258,549
Posición pasiva (activa) neta	(21,609)	6,758	(14,851)	136,575	(8,766)	127,809
Instrumentos derivados activos	4,301,983	267,285	4,569,268	3,934,152	286,569	4,220,721
Instrumentos derivados pasivos	4,255,335	277,984	4,533,319	3,970,620	286,354	4,256,974
Posición neta	25,039	(3,941)	21,098	100,107	(8,551)	91,556

Durante los años 2020 y 2019, el Banco registró en el rubro “Resultado por operaciones financieras” del estado separado de resultados, ganancias netas por diferencia de cambio por S/ 589 millones y S/ 570 millones, respectivamente, que corresponden a la valorización de la posición de cambios, así como a las operaciones de compra y venta de moneda extranjera (nota 20).

La variación porcentual del tipo de cambio del sol en relación con el dólar estadounidense fue de 9.26% y -1.75% para los años 2020 y 2019, respectivamente.

5. Disponible

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Caja (a)	2,360,065	2,625,449
Banco Central de Reserva del Perú (a)	15,404,584	6,256,301
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (b)	112,993	1,314,811
Bancos y otras instituciones financieras del exterior (b)	5,223,908	2,298,564
Canje	28,023	45,005
Fondos en garantía BCRP (c)	1,505,604	2,223,584
Otros Fondos en garantía (d)	294,346	33,173
Otras disponibilidades	360	499
	24,929,883	14,797,386

(a) Al 31 de diciembre de 2020, los fondos mantenidos en Caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) incluyen US\$ 1,366 millones y S/ 1,890 millones (US\$ 2,026 millones y S/ 1,707 millones, al 31 de diciembre de 2019) destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos y obligaciones captados del público, según lo requerido por la regulación vigente. Estos fondos se mantienen en las bóvedas del Banco o están depositados en el BCRP.

Durante los años 2020 y 2019, los fondos sujetos a encaje están afectos a una tasa de 4% y 5% en moneda nacional, respectivamente y 35% en moneda extranjera en

ambos periodos, sobre el total de obligaciones sujetas a encaje (TOSE), según lo requerido por el BCRP.

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal, que es de 4%, no generan intereses. Los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional en moneda nacional y en moneda extranjera son remunerados a una tasa de interés nominal establecida por el BCRP.

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos en BCRP incluyen depósitos a plazo por S/ 10,600 millones (S/ 219 millones de depósitos overnight al 31 de diciembre de 2019). Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, se incluyen S/ 80 millones y US\$ 5 millones para garantizar el proceso de transferencias en línea a requerimiento del BCRP desde diciembre de 2020.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos en bancos del país y del exterior comprenden saldos en soles y dólares estadounidenses, así como en otras monedas por importes menores, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

(c) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a fondos en garantía que respaldan compromisos de recompra de divisas con el BCRP por US\$ 400 millones (US\$ 671 millones al 31 de diciembre de 2019) (nota 14(a)) y operaciones de reporte de cartera crediticia por S/ 40 millones.

(d) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el disponible incluye principalmente fondos en garantía por operativa con instrumentos financieros derivados por un valor equivalente de S/ 288 millones y S/ 27 millones, respectivamente.

Durante los años 2020 y 2019, el ingreso por intereses del disponible ascendió a S/ 38 millones y S/ 148 millones, respectivamente, y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado separado de resultados (nota 17).

6. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados y Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:		
Certificados de depósito del BCRP (a)	4,015,271	2,371,433
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	663,785	297,690
	4,679,056	2,669,123
Inversiones disponibles para la venta:		
Certificados de depósito del BCRP (a)	2,557,657	1,806,729
Letras del Tesoro Americano (c)	1,912,583	496,661
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	1,903,892	1,470,316
Bonos de bancos multilaterales de desarrollo (d)	147,062	—
Bonos corporativos (e)	102,955	117,312
Bonos del Tesoro Americano	44,564	—
Acciones en empresas del país (f)	22,313	21,336
Acciones en empresas del exterior	1,010	1,010
	6,692,036	3,913,364
	11,371,092	6,582,487

(a) Los certificados de depósito emitidos por el BCRP son títulos de libre negociación adjudicados mediante subasta pública del BCRP, o negociados en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2019, S/ 983 millones del saldo de estos instrumentos están comprometidos en operaciones de reporte (nota 14 (a)).

Al 31 de diciembre de 2020, estos instrumentos tienen vencimiento hasta abril de 2021 (febrero de 2021, al 31 de diciembre de 2019) y el rendimiento anual en moneda

nacional que generan fluctúa entre 0.25% y 5% (entre 2.04% y 2.47% en moneda nacional, al 31 de diciembre de 2019) y en moneda extranjera entre 0.17% y 5%.

(b) Los bonos del Tesoro Público Peruano incluyen bonos soberanos de la República del Perú en moneda nacional y bonos globales en moneda extranjera, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), los cuales representan títulos de deuda pública interna de la República del Perú. Del saldo de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2019 un importe de S/ 457 millones se encontraban en garantía de operaciones de reporte.

Al 31 de diciembre de 2020, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.73% y 5.25% (entre 1.08% y 5.42% al 31 de diciembre de 2019) en moneda nacional y en moneda extranjera entre 0.96% y 1.76% (2.91% al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dichos bonos en moneda nacional cuentan con vencimiento hasta febrero de 2055 en ambos períodos y en moneda extranjera hasta diciembre de 2032 y julio 2025, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, parte de los bonos globales Perú, en moneda extranjera, tienen una cobertura de flujos de efectivo. (nota 8 (ii)).

(c) Al 31 de diciembre de 2020, las Letras del Tesoro Americano devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.03% y 0.76% (entre 1.49% y 2.50% al 31 de diciembre de 2019) en moneda extranjera y cuentan con vencimientos hasta marzo de 2021 (marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2019).

El saldo de la exposición en Letras del Tesoro Americano incluye S/ 6 millones de provisiones por riesgo país.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, parte de las Letras del Tesoro Americano tienen una cobertura de flujos de efectivo. (nota 8 (ii)).

(d) Los bonos de Bancos Multilaterales de Desarrollo incluyen bonos corporativos internacionales en moneda extranjera emitidos por Asian Development Bank (ADB) y European Investment Bank (EIB). Al 31 de diciembre de 2020, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.16% y 7.28% en moneda extranjera y cuentan con vencimientos hasta junio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2020, los bonos del ADB y parte de los bonos del EIB, en moneda extranjera, tienen una cobertura de flujos de efectivo (nota 8 (ii)).

(e) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, incluye bonos corporativos emitidos por entidades de Perú en moneda extranjera y moneda nacional.

Al 31 de diciembre de 2020, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.65% y 1.04% en moneda extranjera (entre 2.16% y 2.67% al 31 de diciembre de 2019) y 3.65% en moneda nacional al 31 de diciembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, dichos bonos en moneda extranjera cuentan con vencimiento hasta abril de 2023, en ambos períodos. Los bonos en moneda nacional vencieron en octubre de 2020.

(f) Al 31 de diciembre de 2020, se registró un deterioro de S/ 14 millones y S/ 4 millones sobre las inversiones que mantiene en Bolsa de Valores de Lima y Pagos Digitales Peruanos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, las ganancias no realizadas por valorización de inversiones disponibles para la venta (nota 15-D) ascienden a S/ 113 millones (S/ 39 millones al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, el rendimiento devengado de la cartera de inversiones del Banco (nota 17) asciende a S/ 148 millones (S/ 211 millones al 31 de diciembre de 2019).

7. Cartera de Créditos, Neto

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020		2019	
Créditos directos:				
Préstamos	34,001,435	51%	20,552,231	37%
Hipotecario	12,850,101	19%	12,847,424	23%
Consumo	6,165,726	9%	6,199,156	11%
Comercio exterior	3,647,036	6%	5,535,077	10%
Arrendamiento financiero	3,478,196	5%	3,986,476	7%
Financiación de proyectos	1,853,442	3%	1,716,350	3%
Factoring	1,295,540	2%	1,492,391	3%
Descuentos	874,658	1%	1,186,831	2%
Otros	2,141,713	4%	2,247,845	4%
	66,307,847	100%	55,763,781	100%
Créditos vencidos y en cobranza judicial	2,262,590	3%	1,775,347	2%
Créditos refinanciados	1,801,996	3%	1,246,958	2%
	70,372,433	106%	58,786,086	104%
Más (menos):				
Rendimientos devengados de créditos vigentes	536,916	1%	359,296	1%
Intereses diferidos	(98,348)	—	(62,984)	—
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(4,364,046)	(7%)	(2,873,191)	(5%)
	66,446,955	100%	56,209,207	100%
Créditos contingentes	20,388,829		16,664,232	

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el 51% de la cartera de créditos directa está concentrada en 3,705 clientes y 2,158 clientes, lo cual equivale a S/ 36,257 millones y S/ 30,273 millones, respectivamente.

La cartera de créditos directos está respaldada con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas, depósitos, fianzas, avales y "warrants", y ascienden a S/ 54,458 millones al 31 de diciembre de 2020 (S/ 40,894 millones al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, parte de la cartera de créditos hipotecarios está garantizando un adeudo con Fondo MIVIVIENDA S.A. hasta por S/ 452 millones (S/ 453 millones al 31 de diciembre de 2019) (nota 13(b)).

Al 31 de diciembre de 2020 parte de la cartera de créditos pertenecen a los Programas Reactiva Perú, Crecer y FAE (Nota 1.C) con saldos de S/ 14,931 millones, S/ 15 millones y S/ 94 millones, respectivamente. Los créditos del programa Reactiva Perú forman parte de las operaciones de reporte de cartera crediticia con el BCRP (nota 14(a)), a continuación, se presenta el detalle de estos créditos por tipo:

En miles de soles	2020
Tipos de crédito	
Corporativos	38,000
Grande empresa	3,835,084
Mediana empresa	8,636,617
Otros	2,421,675
Total créditos del Programa Reactiva	14,931,376

Al 31 de diciembre de 2020, S/ 199 millones de la cartera de créditos se encuentran comprendidos en operaciones de reporte de cartera crediticia con el BCRP (nota 14(a)).

Al 31 de diciembre, la tasa de interés efectiva anual promedio para los principales productos activos ofrecidos por el Banco es la siguiente:

Operaciones activas	2020		2019	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Préstamos y descuentos	3.39	4.57	7.21	5.19
Hipotecario	6.99	6.14	7.52	6.49
Consumo	21.68	22.64	23.57	28.07

Al 31 de diciembre, los saldos de la cartera de créditos directa segmentados por tipo de cliente, de acuerdo con lo que establece la Resolución SBS N° 11356-2008, es como sigue:

En miles de soles	2020		2019	
Medianas empresas	19,909,336	29%	11,485,649	19%
Hipotecarios	13,560,999	19%	13,384,264	23%
Grandes empresas	12,662,580	18%	9,910,587	17%
Corporativos	11,941,981	17%	13,231,810	22%
Consumo	6,571,475	9%	6,441,099	11%
Pequeñas empresas	3,414,100	5%	1,743,687	3%
Entidades del Sector Público	1,195,003	2%	926,515	2%
Empresas del Sistema Financiero	608,661	1%	1,165,894	2%
Intermediarios de valores	322,952	—	331,300	1%
Microempresas	172,346	—	107,280	—
Bancos multilaterales de desarrollo	13,000	—	58,001	—
	70,372,433	100%	58,786,086	100%

Al 31 de diciembre, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

En miles de soles	2020						2019					
	Directos	%	Contingentes	%	Total	%	Directos	%	Contingentes	%	Total	%
Categoría de riesgo												
Normal	64,007,214	91	19,392,569	96	83,399,783	91	54,277,885	92	15,866,165	96	70,144,050	93
Con problemas potenciales	2,144,229	3	466,670	2	2,610,899	3	1,155,004	2	318,155	2	1,473,159	2
Deficiente	1,070,113	2	416,776	2	1,486,889	2	927,115	2	392,589	2	1,319,704	2
Dudoso	857,199	1	36,260	—	893,459	1	857,778	1	38,165	—	895,943	1
Pérdida	2,195,330	3	76,554	—	2,271,884	3	1,505,320	3	49,158	—	1,554,478	2
	70,274,085	100	20,388,829	100	90,662,914	100	58,723,102	100	16,664,232	100	75,387,334	100
Intereses diferidos	98,348				98,348		62,984				62,984	
	70,372,433		20,388,829		90,761,262		58,786,086		16,664,232		75,450,318	

En el año 2020, el Banco ha realizado condonaciones por operaciones de crédito por S/ 80 millones, las cuales corresponden a capital, intereses y comisiones (S/ 64 millones en el año 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco ha procedido con el castigo de cartera de créditos deteriorada por S/ 64 millones (S/ 94 millones, al 31 de diciembre de 2019).

El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos es como sigue:

En miles de soles	2020	2019
Saldos al 1 de enero	(2,873,191)	(2,601,748)
Adiciones debitadas a resultados	(2,717,200)	(1,672,145)
Recupero de provisiones	987,864	918,525
Venta de cartera	225,546	378,638
Castigos	64,013	93,587
Condonaciones	18,334	10,163
Diferencia de cambio, otros ajustes	(69,412)	(211)
Saldos al 31 de diciembre	(4,364,046)	(2,873,191)

A continuación, la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta presentada en el estado separado de resultados:

En miles de soles	2020	2019
Provisión para incobrabilidad de créditos	(2,717,200)	(1,672,145)
Recupero de provisiones	987,864	918,525
Ingresos por recuperación de cartera	5,690	3,530
Provisión para créditos, neto de recuperos	(1,723,646)	(750,090)

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos cubre las eventuales pérdidas en la cartera de créditos directa a la fecha del estado separado de situación financiera, y se ha efectuado cumpliendo todos los requerimientos de la normativa vigente.

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos directos se compone de lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Específica	(2,753,185)	(1,871,191)
Específica COVID-19	(123,453)	—
Genérica	(576,899)	(622,223)
Voluntaria	(908,963)	(377,925)
Provisión por riesgo país	(1,546)	(1,852)
Saldos al 31 de diciembre	(4,364,046)	(2,873,191)

El Banco, en aplicación y cumplimiento de la normativa vigente, ha identificado a los clientes que están expuestos a riesgo cambiario crediticio y no considera necesario constituir provisión adicional por este concepto.

Durante el año 2020, el Banco vendió cartera de créditos por S/ 226 millones (S/ 378 millones en el año 2019). En el año 2019, S/ 46 millones fueron vendidos a Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A. El valor de venta ascendió a S/ 11 millones (S/ 22 millones durante el año 2019) y se presenta en el rubro "Resultados por operaciones financieras" del estado separado de resultados.

En el año 2020, el Banco compró cartera a su subsidiaria BBVA Consumer Finance Edpyme, por un monto equivalente a S/ 214 millones (S/ 119 millones en el 2019). El precio de compra de la referida cartera ascendió a S/ 247 millones (S/ 133 millones en el año 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, los créditos reprogramados principalmente en relación a las medidas en el contexto de Covid-19 (nota 3.E.iii) ascienden a S/ 13,088 millones y se detalla a continuación:

En miles de soles	2020
Tipos de crédito	
Hipotecario para vivienda	4,676,367
Mediana empresa	3,960,602
Consumo no revolvente	1,716,647
Gran empresa	1,214,955
Consumo revolvente	844,938
Pequeña empresa	511,646
Corporativo	157,953
Microempresa	4,429
Total créditos reprogramados	13,087,537

Asimismo, del total de reprogramados, aproximadamente S/ 2,872 millones corresponden a reprogramaciones sin intereses (créditos de consumo, de pequeña y microempresa), siendo el impacto aproximadamente S/ 97 millones de menor ingreso financiero.

8. Derivados para Negociación y de Cobertura

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco tiene compromisos de compra de moneda extranjera a futuro ("forwards"), contratos de intercambio de flujos en distintas monedas ("swaps de moneda – CCS por sus siglas en Inglés"), contratos de intercambio de tasa de interés ("swaps de tasa de interés – IRS por sus siglas en Inglés") y opciones. Al 31 de diciembre, los cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se presentan como cuentas por cobrar (activo) o cuentas por pagar (pasivo), según corresponda:

En miles de soles	Nota	Subyacente	Nominal	Activo	Pasivo
2020					
Derivados para negociación					
Forward de moneda			20,640,060	153,918	205,947
Swap de tasa de interés			12,326,261	280,024	375,716
Swap de moneda			10,138,403	469,980	291,822
Opciones de acciones, cambio y otros			720,484	2,910	2,910
Provisión por riesgo país			—	(8,237)	—
			43,825,208	898,595	876,395
Derivados de cobertura	6 y 13				
Valor razonable (i)					
Swap de tasa de interés		Emisión de bono	2,896,800	102,960	—
Swap de tasa de interés		Adeudo	54,315	394	—
Flujo de efectivo (ii)					
Forward de moneda		Letras del Tesoro			
		Americano	217,260	—	2,674
Forward de moneda		Bono Banco			
		Multilateral de			
		Desarrollo	111,161	—	5,466
Swap de moneda		Bono Global Perú	108,630	—	6,196
Swap de tasa de interés		Adeudo	31,037	—	297
			3,419,203	103,354	14,633
			47,244,412	1,001,948	891,028

En miles de soles	Nota	Subyacente	Nominal	Activo	Pasivo
2019					
Derivados para negociación					
Forward de moneda			18,997,442	145,334	148,048
Swap de tasa de interés			8,279,557	111,093	102,770
Swap de moneda			6,287,069	302,746	224,063
Opciones de acciones, cambio y otros			1,167,909	16,053	16,053
Provisión por riesgo país			—	(7,540)	—
			34,731,977	567,686	490,934
Derivados de cobertura	6 y 13				
Valor razonable (i)					
Swap de tasa de interés		Emisión de bono	2,651,200	—	7,986
Swap de tasa de interés		Adeudo	1,242,750	—	5,888
Flujo de efectivo (ii)					
Swap de tasa de interés		Adeudo	47,343	134	—
Swap de moneda		Adeudo	331,400	—	1,784
Swap de moneda		Bono Global	99,420	—	4,119
Forward de moneda		Depósito a plazo	351,313	67	—
Forward de moneda		Letra del Tesoro Americano	198,840	4,410	—
			4,922,266	4,611	19,777
			39,654,243	572,297	510,711

(i) Derivados de cobertura a valor razonable

Interest rate swap – IRS

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene contratado “swaps de tasa de interés - IRS” por un valor nominal equivalente a S/ 2,951 millones para la cobertura de adeudados y emisiones (S/ 3,894 millones al 31 de diciembre de 2019). Mediante los IRS, el Banco recibe un interés a tasa fija en dólares estadounidenses y paga un interés a tasa variable en esa misma moneda. Durante el año 2020, la variación en el valor razonable de los IRS asciende a S/ 86 millones de ganancia, y se presenta en el rubro “Resultado por operaciones financieras” del estado separado de resultados (S/ 120 millones de pérdida en el año 2019).

A continuación, presentamos el detalle de los elementos cubiertos y de sus instrumentos de cobertura al 31 de diciembre:

Elemento cubierto	Instrumento de cobertura	Valor nominal del instrumento de cobertura expresado en miles de S/		Valor razonable del instrumento de cobertura expresado en miles de S/	
		2020	2019	2020	2019
Cobertura a valor razonable		2,951,115	3,893,950	103,354	(13,874)
Primera emisión internacional de bonos corporativos por US\$ 500 millones (nota 13 (e))	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	1,810,500	1,657,000	48,067	(3,459)
Primera emisión internacional de bonos subordinados por US\$ 300 millones (nota 13 (e))	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	1,086,300	994,200	54,894	(4,527)
Adeudo Wells Fargo por US\$ 15 millones (nota 13 (a))	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	54,315	82,850	393	(608)
Adeudo Deutsche Bank por US\$ 350 millones (nota 13 (a))	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	—	1,159,900	—	(5,280)

(ii) Derivados de cobertura de flujo de efectivo

Interest rate swap – IRS

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene contratado un “swap de tasa de interés - IRS” por un valor nominal equivalente a S/ 31 millones para la cobertura de adeudados (S/ 47 millones al 31 de diciembre 2019). Mediante el IRS, el Banco recibe un interés a tasa variable en dólares estadounidenses y paga un interés a tasa fija en esa misma moneda. Durante el año 2020, el valor razonable de este IRS asciende a S/ 0.1 millones de pérdida, registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto a la renta diferido (ganancia neta de su impuesto a la renta diferido de S/ 0.1 millón en el año 2019).

Swap de moneda – CCS

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene contratados “swaps de moneda - CCS” por un valor nominal equivalente a S/ 109 millones para la cobertura de bonos contabilizados como inversiones disponibles para la venta (US\$ 30 millones de un bono global). Mediante el CCS, el Banco recibe un interés a tasa fija en soles y paga un interés a tasa fija en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco tiene contratados “swaps de moneda - CCS” por un valor nominal equivalente a S/ 431 millones para la cobertura de bonos contabilizados como inversiones disponibles para la venta y adeudados (US\$ 30 millones de un bono global y US\$ 100 millones de un adeudado). Mediante el CCS de los bonos globales, el Banco recibe un interés a tasa fija en soles y paga un interés a tasa fija en dólares estadounidenses; y mediante el CCS para el adeudado, el Banco recibe un interés a tasa fija en dólares estadounidenses y paga un interés a tasa fija en soles.

Durante el año 2020, en el valor razonable de los CCS contratados asciende a S/ 3.3 millones de ganancia, registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto a la renta diferido (pérdida neta de impuesto a la renta diferido de S/ 3.5 millones al 31 de diciembre de 2019).

Forward de moneda

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene contratados “forwards de moneda” por un valor nominal equivalente a S/ 328 millones para la cobertura de instrumentos de renta fija contabilizados como inversiones disponibles para la venta (US\$ 60 millones de Letras del Tesoro Americano, US\$ 20 millones de bono del Asian Development Bank (ASD) y US\$ 10 millones de bono de European Investment Bank (EUI)). Para las Letras del Tesoro Americano recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses; para los bonos del ASD y EUI recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco tiene contratados “forwards de moneda” por un valor nominal equivalente a S/ 550 millones para la cobertura de instrumentos de renta fija contabilizados como inversiones disponibles para la venta, y un depósito a plazo (US\$ 60 millones de letras del Tesoro Americano, y US\$ 106 millones de depósitos a plazo). Mediante el “forward de moneda” de las letras del Tesoro Americano, el Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses; y mediante el “forward de moneda” del depósito a plazo, el Banco recibe un flujo futuro en dólares estadounidenses y paga un flujo futuro en soles.

Durante el año 2020, el valor razonable de los “forwards de moneda” asciende a S/ 2.8 millones de ganancia registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto a la renta diferido (pérdida neta de su impuesto a la renta diferido de S/ 1 millón durante el año 2019).

A continuación, presentamos el detalle de los elementos cubiertos y de sus instrumentos de cobertura al 31 de diciembre:

Elemento cubierto	Instrumento de cobertura	Valor nominal del instrumento de cobertura expresado en miles de S/		Valor razonable del instrumento de cobertura expresado en miles de S/	
		2020	2019	2020	2019
Cobertura de flujos de efectivo		468,088	1,028,316	(14,634)	(1,292)
Adeudo Standard Chartered por US\$ 9 millones (nota 13 (a))	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés variable y paga un interés fijo.	31,037	47,343	(297)	134
Bonos globales por US\$ 30 millones (nota 6 (d))	Cross currency swap (CCS) El Banco recibe un interés fijo en soles y paga un interés fijo en dólares estadounidenses.	108,630	99,420	(6,196)	(4,119)
Letras del tesoro Americano por US\$ 60 millones (nota 6 (c))	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.	217,260	198,840	(2,674)	4,410
Bono de Asian Development Bank por US\$ 20 millones (nota 6 (e))	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.	74,067	—	(4,085)	—
Bono de European Investment Bank por US\$ 10 millones (nota 6 (e))	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.	37,094	—	(1,382)	—
Adeudado Wells Fargo por US\$ 100 millones (nota 13 (a))	Cross currency swap (CCS) El Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés fijo en soles.	—	331,400		(1,784)
Depósito a plazo por US\$ 106 millones (nota 12)	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en dólares estadounidenses y paga flujo futuro en soles.	—	351,313		67

9. Participaciones en Subsidiarias y Asociadas

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Acciones en subsidiarias (a):		
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A.	172,057	164,448
BBVA Consumer Finance Edpyme	104,557	97,765
BBVA Asset Management S.A. S.A.F.	40,381	38,700
Forum Distribuidora del Perú S.A.	24,506	22,518
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.	18,655	18,507
BBVA Sociedad Titulizadora S.A.	5,212	4,716
Forum Comercializadora del Perú S.A.	2,187	3,043
	367,555	349,697
Acciones en asociadas (b):		
TFP S.A.C.	4,582	4,532
Compañía Peruana de Medios de Pago S.A.C. (c)	—	11,070
	4,582	15,602
	372,137	365,299

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene el 100% de las acciones de sus subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el crédito mercantil que corresponde a la adquisición de las compañías BBVA Consumer Finance EDPYME, Forum Comercializadora del Perú S.A. y Forum Distribuidora del Perú S.A. asciende a S/ 10 millones, y su provisión por deterioro es de S/ 10 millones y S/ 4 millones, respectivamente.

En adición, la subsidiaria BBVA Consumer Finance mantiene en marcha un plan de integración del negocio vehicular con el Banco dentro del primer semestre del 2021 y a partir de ese periodo se iniciaría el proceso de disolución de dicha empresa.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene acciones de TFP S.A.C. y Compañía Peruana de Medios de Pagos S.A.C. (en adelante la Compañía) en las que participa con el 24.30% y 21.03% del capital social, respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2020, la coyuntura actual y el decreto del estado de emergencia nacional tuvieron un impacto en las operaciones y resultados de la Compañía por lo que el Banco reconoció pérdidas en dicha asociada por S/ 2 millones.

Los resultados de la Compañía se vieron impactados por el estado de emergencia sanitaria por COVID-19. Por otro lado, los estados financieros de la Compañía incluyen los resultados de su subsidiaria Soluciones y Servicios Integrados S.A.C., la misma que se creó hace tres años enfocándose en el sector masivo, por lo cual se vienen incurriendo en costos y gastos relacionados con la generación de nuevos productos y posicionamiento de la marca.

En los años 2020 y 2019, el Banco ha reconocido ganancias netas por participación en subsidiarias y asociadas por S/ 43 millones y S/ 60 millones, respectivamente (nota 20).

10. Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

El movimiento de los inmuebles, mobiliario y equipo y de la depreciación acumulada en los años 2020 y 2019, es como sigue:

En miles de soles	Terrenos	Edificios e instalaciones	Mobiliario y equipo	Vehículos	Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	Trabajos en curso	Unidades por recibir y de reemplazo	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2019	118,224	852,941	670,242	8,564	263,908	118,157	292	2,032,328
Adiciones	—	8,267	55,039	—	—	93,652	—	156,958
Baja de activos y otros	—	(236)	(11,186)	(477)	—	—	(36)	(11,935)
Transferencias	—	109,809	17,422	—	(509)	(126,722)	—	—
Al 31 de diciembre de 2019	118,224	970,781	731,517	8,087	263,399	85,087	256	2,177,351
Adiciones	—	8,725	52,385	—	4,560	66,604	—	132,274
Baja de activos y otros	—	(217)	(3,214)	—	24	—	—	(3,407)
Transferencias	—	(79,557)	—	—	79,770	(213)	—	—
Al 31 de diciembre de 2020	118,224	899,732	780,688	8,087	347,753	151,478	256	2,306,218
Depreciación								
Saldo al 1 de enero de 2019	—	527,471	398,061	6,356	160,578	—	—	1,092,466
Adiciones	—	34,600	68,199	760	5,701	—	—	109,260
Deterioro	—	—	—	—	854	—	—	854
Baja de activos	—	(4)	(12,558)	(477)	—	—	—	(13,039)
Transferencias	—	1,493	—	—	(1,493)	—	—	—
Al 31 de diciembre de 2019	—	563,560	453,702	6,639	165,640	—	—	1,189,541
Adiciones	—	24,645	71,350	643	10,606	—	—	107,244
Deterioro	—	118	—	—	—	—	—	118
Baja de activos y otros	—	(217)	(3,456)	—	20	—	—	(3,653)
Transferencias	—	(16,582)	—	—	16,582	—	—	—
Al 31 de diciembre de 2020	—	571,524	521,596	7,282	192,848	—	—	1,293,250
Costo neto								
Al 31 de diciembre de 2020	118,224	328,208	259,092	805	154,905	151,478	256	1,012,968
Al 31 de diciembre de 2019	118,224	407,221	277,815	1,448	97,759	85,087	256	987,810

De acuerdo con la legislación vigente, los bancos en Perú no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero, y solo para efectuar operaciones de esa naturaleza.

11. Otros Activos, Neto

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Operaciones en trámite (a)	765,064	1,045,499
Activos intangibles (b)	285,018	286,698
Crédito fiscal (c)	172,714	26,352
Gastos pagados por anticipado (d)	133,340	150,170
Otras cuentas por cobrar	23,155	22,264
Cuenta por cobrar por venta de bienes, servicios y fideicomiso	22,299	21,823
Diversos	1,660	1,661
	1,403,250	1,554,467

(a) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas principalmente los últimos días del mes, reclasificadas posteriormente a cuentas definitivas del estado separado de situación financiera, estas transacciones no afectan los resultados del Banco. Al 31 de diciembre de 2020, corresponden principalmente a operaciones de tesorería: i) compra y venta de monedas por S/ 480 millones (S/ 873 millones al 31

de diciembre de 2019), y ii) venta de valores por S/ 231 millones (S/ 136 millones al 31 de diciembre de 2019).

(b) Los activos intangibles se presentan netos de S/ 246 millones de amortización acumulada y provisión por deterioro (S/ 140 millones al 31 de diciembre de 2019).

(c) Al 31 de diciembre de 2020, incluye el crédito fiscal por impuesto general a las ventas que asciende a S/ 27 millones (S/ 35 millones al 31 de diciembre de 2019), y el crédito fiscal por impuesto a la renta por S/ 145 millones (al 31 de diciembre de 2019, la provisión por impuesto a la renta asciende a S/ 9 millones).

(d) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente los seguros pagados por anticipado, el diferimiento de los costos de originación de préstamos, relacionados con comisiones pagadas a la fuerza de venta externa y la prima pagada por la adquisición de cartera crediticia.

12. Obligaciones con el Público y Depósitos de Empresas del Sistema Financiero

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Obligaciones con el público:		
Obligaciones a la vista	29,778,628	18,404,285
Depósitos de ahorro	24,711,799	17,239,084
Depósitos a plazo	16,247,276	18,913,066
Otras obligaciones	74,831	103,543
	70,812,534	54,659,978
Depósitos de empresas del Sistema Financiero:		
Depósitos a plazo	846,698	1,096,289
Obligaciones a la vista	541,344	390,081
Depósitos de ahorro	105,024	73,535
	1,493,066	1,559,905
	72,305,600	56,219,883

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las obligaciones con el público incluyen depósitos recibidos en garantía de créditos directos y contingentes por S/ 963 millones y S/ 776 millones, respectivamente.

Las tasas de interés por operaciones pasivas son determinadas por el Banco, teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado. Las tasas de interés anuales vigentes al 31 de diciembre fluctuaron según se detalla a continuación para los principales productos pasivos ofrecidos por el Banco:

	2020		2019	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Cuentas corrientes	0.00 – 0.25	0.00 – 0.125	0.00 – 0.25	0.00 – 0.125
Depósitos de ahorro	0.00 – 0.50	0.00 – 0.25	0.00 – 0.50	0.00 – 0.125
Depósitos a plazo y certificados bancarios	0.80 – 1.35	0.10 – 0.80	0.80 – 1.35	0.10 – 0.50
Súper depósito	0.80 – 1.35	0.10 – 0.80	0.80 – 1.35	0.10 – 0.50
Depósitos CTS	1.00 – 2.50	0.60 – 1.75	1.50 – 2.50	0.60 – 1.75

Al 31 de diciembre de 2020, del total de depósitos y obligaciones de personas naturales, jurídicas sin fines de lucro y resto de personas jurídicas, S/ 22,813 millones se encuentran cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos (S/ 17,685 millones al 31 de diciembre de 2019) y se obtienen del promedio de saldos diarios del mes según Resolución SBS N° 0657-99. El monto máximo sujeto a cobertura por persona asciende a S/ 101,522 al cierre de diciembre de 2020 (S/ 100,661 al cierre de diciembre de 2019).

13. Adeudos y Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Adeudos y obligaciones financieras:		
Instituciones financieras del exterior (a)	1,443,573	3,109,659
Programa MIVIVIENDA – Crédito MIHOGAR (b)	452,435	452,889
Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE (c)	134,236	8,070
Intereses devengados por pagar	7,056	25,962
Organismos financieros internacionales (d)	—	331,400
	2,037,300	3,927,980
Valores y títulos (e):		
Bonos corporativos	3,026,713	3,306,077
Bonos subordinados	1,763,493	1,589,292
Certificados de depósitos negociables	131,903	332,359
Intereses devengados por pagar	70,822	76,314
Bonos de arrendamiento financiero	—	358,000
	4,992,931	5,662,042
	7,030,231	9,590,022

Ciertos contratos de préstamo incluyen cláusulas estándar referentes al cumplimiento de ratios financieros, al uso de los fondos y otros asuntos administrativos. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, estas cláusulas están siendo cumplidas de manera adecuada en todos sus aspectos y no representan ninguna restricción a las operaciones del Banco.

(a) Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene los siguientes adeudos pactados con instituciones financieras del exterior, los cuales devengaron intereses a tasas promedio anual que fluctúan entre Libor + 0.52% y 5% (entre Libor + 0.35% y 7.4% al 31 de diciembre de 2019):

En miles	2020		2019		Vencimiento
	US\$	S/	US\$	S/	
Wells Fargo Bank (i)/(ii)	115,096	416,761	124,832	413,692	Mayo y junio 2022
Toronto Dominion Bank	80,000	289,680	—	—	Marzo y abril 2021
Sumitomo Bank, NY	60,000	217,260	—	—	Mayo 2021
Citibank NY	50,000	181,050	150,000	497,100	Noviembre 2021
Mizuho Corporate Bank	50,000	181,050	—	—	Noviembre 2023
ICO — Instituto de crédito	35,000	126,735	100,895	334,367	Agosto 2022
Standard Chartered (ii)/(iii)	8,571	31,037	14,286	47,343	Junio 2022
Deutsche Bank (iv)	—	—	348,328	1,154,357	
Credit Suisse (v)	—	—	200,000	662,800	
	398,667	1,443,573	938,341	3,109,659	
Intereses devengados por pagar	1,696	6,141	7,470	24,756	
	400,363	1,449,714	945,811	3,134,415	

(i) El saldo incluye un préstamo por un monto nominal de US\$ 15 millones (US\$ 25 millones al 31 de diciembre de 2019), pactado a una tasa de interés fija anual de 5%, con vencimiento en junio de 2022, el cual tiene una cobertura de valor razonable a través de un “swap de tasa de interés – IRS”, que al 31 de diciembre de 2020 ha generado pérdidas acumuladas por S/ 0.3 millones (ganancias acumuladas de S/ 0.5 millones al 31 de diciembre de 2019). (nota 8(i)).

(ii) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, incluye financiamientos recibidos por un total de US\$ 24 millones y US\$ 39 millones, respectivamente; garantizados por los flujos presentes y futuros generados por las órdenes de pago electrónicas de clientes (“Diversified Payments Rights DPRs”). Estas órdenes son enviadas al

Banco vía SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunications Network) y devengan intereses a tasa Libor más un “spread”.

El Banco suscribió acuerdos específicos sobre estos préstamos, los cuales contienen cláusulas de cumplimiento de ratios financieros y de otras condiciones específicas relacionadas con flujos cedidos por el Banco, que en opinión de la Gerencia se han cumplido en su totalidad.

(iii) Incluye un préstamo por US\$ 9 millones (US\$ 14 millones al 31 de diciembre de 2019) con vencimiento en junio de 2022, cuyos flujos de efectivo cuentan con cobertura a través de un “swap de tasa de interés – IRS” (nota 8 (ii)).

(iv) Préstamo por US\$ 350 millones, pactado a tasa de interés fija anual del 5.5% y cuyo vencimiento fue en noviembre de 2020. Este préstamo contaba con una cobertura contable mediante un “swap de tasa de interés – IRS”, que al 31 de diciembre de 2019 generó ganancias acumuladas por S/ 4 millones.

(v) Con fecha 7 de octubre de 2020, el Banco ejecutó la redención anticipada del préstamo subordinado por US\$ 200 millones contraído con el Credit Suisse, Cayman Islands Branch conforme a lo pactado entre las partes involucradas.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene en cuentas por pagar un saldo de S/ 0.4 millones y S/ 10 millones de gastos de emisión diferido, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a recursos obtenidos para el financiamiento de la adquisición de viviendas bajo el Programa MI VIVIENDA (Crédito MI HOGAR) que, en moneda nacional ascienden a S/ 449 millones, y en moneda extranjera asciende a US\$ 1 millón (S/ 448 millones en moneda nacional y US\$ 1 millones en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este préstamo devenga intereses a una tasa efectiva anual en dólares estadounidenses de 7.75%, y en soles de 6.25% sobre el principal más el Valor de Actualización Constante (VAC) en ambos períodos, y cuenta con vencimientos hasta diciembre 2040 y diciembre 2039, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los adeudos con Fondo MIVIVIENDA S.A. están garantizados con cartera crediticia hipotecaria hasta por S/ 452 millones y S/ 453 millones, respectivamente (nota 7). Estos préstamos incluyen acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados los fondos, las condiciones financieras que el prestatario final debe mantener, así como otros asuntos administrativos.

(c) Al 31 de diciembre de 2020, incluye saldos que corresponden al Programa de Fondo de Apoyo Empresarial (FAE) que es administrado por COFIDE que, en moneda nacional ascienden a S/ 127 millones, y en moneda extranjera ascienden a US\$ 0.2 millones. Al 31 de diciembre de 2020, estos saldos devengan intereses en moneda nacional que fluctúan entre 4.61% y 7.51% y en moneda extranjera fluctúan entre 5.29% y 7.36%, y cuentan con vencimientos hasta abril de 2023.

(d) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a un adeudo con Corporación Andina de Fomento por US\$ 100 millones, el cual genera intereses a tasas anuales de 2.01% y 2.56%, respectivamente, y no cuenta con garantías específicas.

(e) Al 31 de diciembre, los valores y títulos comprenden lo siguiente:

Programa	Importe autorizado	Moneda	Monto original colocado	2020	2019	Vencimiento
Bonos corporativos						
1ra emisión única serie - Cuarto programa	US\$ 100 millones	PEN	40,000	—	40,000	Agosto 2020
2da emisión serie A - Cuarto programa		PEN	80,000	—	80,000	Agosto 2020
2da emisión serie A - Quinto programa	US\$ 250 millones	PEN	150,000	150,000	150,000	Diciembre 2026
2da emisión serie A - Sexto programa	US\$ 250 millones	PEN	150,000	150,000	150,000	Junio 2021
3ra emisión serie A - Sexto programa		PEN	350,000	—	350,000	Noviembre 2020
1ra emisión serie A - Séptimo programa	US\$ 1,000 millones	PEN	132,425	132,425	132,425	Junio 2021
1ra emisión serie B - Séptimo programa		PEN	69,435	69,435	69,435	Junio 2021
2da emisión serie A - Séptimo programa		PEN	100,000	100,000	100,000	Julio 2023
2da emisión serie B - Séptimo programa		PEN	73,465	73,465	73,293	Agosto 2023
1ra emisión serie C - Séptimo programa		PEN	70,000	70,000	70,000	Setiembre 2021
1ra emisión serie D - Séptimo programa		PEN	120,000	120,000	120,000	Julio 2022
1ra emisión serie E - Séptimo programa		PEN	65,520	65,520	65,520	Agosto 2022
1ra emisión serie F - Séptimo programa		PEN	150,000	150,000	150,000	Octubre 2022
2da emisión serie C - Séptimo programa		PEN	96,550	96,550	96,550	Diciembre 2024
Primer programa emisión internacional (i)	US\$ 500 millones	US\$	500,000	1,849,318	1,658,854	Agosto 2022
				3,026,713	3,306,077	
Bonos subordinados						
2da emisión serie A - Primer programa	US\$ 50 millones o S/ 158.30 millones	US\$	20,000	72,177	66,030	Mayo 2027
3ra emisión serie A - Primer programa		PEN	55,000	81,672	79,959	Junio 2032
2da emisión serie A - Segundo programa	US\$ 100 millones	PEN	50,000	72,715	71,190	Noviembre 2032
3ra emisión serie A - Segundo programa		US\$	20,000	72,420	66,280	Febrero 2028
4ta emisión única serie - Segundo programa		PEN	45,000	63,155	61,831	Julio 2023
5ta emisión única serie - Segundo programa		PEN	50,000	69,266	67,814	Setiembre 2023
6ta emisión serie A - Segundo programa		PEN	30,000	40,844	39,987	Diciembre 2033
1ra emisión única serie - Tercer programa	US\$ 55 millones	US\$	45,000	162,945	149,130	Octubre 2028
Primer programa emisión internacional - Única serie (ii)	US\$ 300 millones	US\$	300,000	1,128,299	987,071	Setiembre 2029
				1,763,493	1,589,292	
Bonos de Arrendamiento Financiero						
1ra emisión serie A - Segundo programa	US\$ 250 millones	PEN	158,000	—	158,000	Diciembre 2020
1ra emisión serie C - Segundo programa		PEN	200,000	—	200,000	Enero 2020
				—	358,000	
Certificados de depósitos negociables				131,903	332,359	
Intereses devengados por pagar				70,822	76,314	
				4,992,931	5,662,042	

(i) En agosto de 2012, el Banco emitió bonos corporativos en el mercado internacional por un monto nominal de US\$ 500 millones, a una tasa fija anual de 5%, y con vencimiento en agosto de 2022; el pago del principal será efectuado en su totalidad al vencimiento. El valor razonable de esta emisión cuenta con cobertura contable mediante un “swap de tasa de interés – IRS”, que ha generado pérdidas acumuladas por S/ 39 millones al 31 de diciembre de 2020 (pérdidas acumuladas por S/ 2 millones al 31 de diciembre de 2019).

(ii) En setiembre de 2014, el Banco emitió bonos subordinados en el mercado internacional por un monto nominal de US\$ 300 millones, a tasa fija anual de 5.25%, con vencimiento en setiembre de 2029; el pago del principal será efectuado en su totalidad al vencimiento. El valor razonable de esta emisión cuenta con cobertura contable mediante un “swap de tasa de interés – IRS” que ha generado ganancias acumuladas de S/ 47 millones al 31 de diciembre de 2020 (ganancias acumuladas de S/ 2 millones al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, los bonos corporativos no cuentan con garantías específicas y devengan intereses a tasas anuales en moneda nacional que fluctúan

entre 3.9% y 7.5% (entre 4.1% y 7.5% al 31 de diciembre de 2019) y una tasa anual en moneda extranjera del 5% (5% al 31 de diciembre de 2019).

Los bonos subordinados han sido emitidos de acuerdo con lo establecido en la Ley General, y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre el VAC (Valor de actualización constante) más un “spread” y 5.6% para moneda nacional, y entre 5.3% y 6.5% para moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, los bonos de arrendamiento financiero devengaron intereses a tasas anuales que fluctúan entre 4.63% y 6.03% para moneda nacional, que están respaldados por operaciones de crédito en la modalidad de arrendamiento financiero que han sido financiadas con recursos obtenidos a través de dichos bonos.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene en cuentas por pagar un saldo de S/ 7 millones y S/ 9 millones, respectivamente, que corresponden a gastos de emisión diferidos.

14. Cuentas por pagar, Provisiones y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Cuentas por pagar		
Pactos de recompra (a)	15,183,940	3,545,845
Cuentas por pagar proveedores	361,868	276,410
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos, aportes y obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos	128,063	128,329
Dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar	114,026	134,086
Cuentas por pagar diversas (b)	157,686	35,802
Intereses por pagar	61,136	68,766
	16,006,719	4,189,238
Otros pasivos		
Operaciones en trámite (c)	741,570	1,093,742
Ingresos diferidos y otros	73,976	24,431
	815,546	1,118,173
Provisiones		
Provisión para créditos contingentes (d)	247,366	226,399
Provisión para litigios, demandas y contingencias diversas (e)	225,220	218,680
Provisiones laborales y otros	413,909	311,140
	886,495	756,219
	17,708,760	6,063,630

(a) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde al saldo de las obligaciones por pactos de recompra de moneda extranjera por S/ 1,383 millones, operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú por S/ 13,602 millones y operaciones de reporte de cartera de créditos reprogramados por S/ 199 millones, celebrados con el BCRP. Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a S/ 2,224 millones por pactos de recompra de moneda extranjera, S/ 373 millones por operaciones de reporte de certificados de depósitos, S/ 348 millones por operaciones de reporte de bonos soberanos, celebrados con el BCRP y S/ 600 millones por operaciones de reporte con entidades del Sistema Financiero.

Al 31 de diciembre de 2020, los pactos de recompra de moneda extranjera tienen vencimiento hasta abril de 2021 (hasta octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2019) y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 1.80% y 3.61% (entre 3.47% y 5.01% al 31 de diciembre de 2019); para las operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú tienen vencimiento hasta diciembre de 2023 y devengan intereses a tasas anuales del 0.50%; para las operaciones de reporte de cartera crediticia reprogramada tienen vencimiento hasta agosto de 2024 y devengan intereses a tasas anuales de 0.50%.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 incluye S/ 110 millones por operaciones de ventas en corto.

(c) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas principalmente los últimos días del mes, reclasificadas posteriormente a las cuentas definitivas del estado separado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados del Banco. Al 31 de diciembre de 2020, las operaciones en trámite pasivas incluyen principalmente operaciones de tesorería por S/ 612 millones (S/ 1,028 millones al 31 de diciembre de 2019).

(d) El movimiento de la provisión para créditos indirectos (contingentes) se muestra a continuación:

En miles de soles	2020	2019
Saldo al 1 de enero	226,399	214,836
Provisión	84,193	93,088
Recuperaciones y reversiones	(72,064)	(77,889)
Diferencia de cambio y otros ajustes	8,838	(3,636)
	247,366	226,399

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos indirectos se compone de lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Específica	111,295	95,520
Genérica	121,031	118,175
Provisión por riesgo país	15,040	12,704
Saldos al 31 de diciembre	247,366	226,399

(e) El Banco tiene pendientes diversas demandas judiciales, litigios y otros procesos que están relacionados con las actividades que desarrolla, y que en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales no resultarán en pasivos adicionales a los registrados.

15. Patrimonio

A. Patrimonio efectivo y límites legales

De acuerdo con la Ley General, el monto del patrimonio efectivo no puede ser menor al 10% de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional, los cuales son calculados por el Banco utilizando el método estándar. En adición, esta cifra es utilizada para calcular ciertos límites y restricciones aplicables al Banco, que la Gerencia considera haber cumplido en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio efectivo del Banco, determinado según las normas legales vigentes es de S/ 10,649 millones (S/ 10,776 millones al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional conforme con las normas legales vigentes ascienden a S/ 77,820 millones (S/ 76,706 millones al 31 de diciembre de 2019). Asimismo, el ratio de capital global por riesgo crediticio, de mercado y operacional del Banco es 13.68% (14.05 % al 31 de diciembre de 2019).

El 20 de julio de 2011, se publicó la Resolución SBS N° 8425-2011, que aprueba el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional, y establece que el requerimiento de patrimonio efectivo adicional será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: por riesgo de concentración crediticia (individual y sectorial), por riesgo de concentración de mercado, por riesgo de tasa de interés en el libro bancario y otros riesgos. Al 31 de

diciembre de 2020 y de 2019, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional para el Banco asciende a S/ 1,285 millones y S/ 1,604 millones, respectivamente.

A continuación, se detalla el superávit global de patrimonio efectivo al 31 de diciembre:

En miles de soles	2020	2019
Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo:		
Por riesgos de crédito, mercado y operacional	7,782,024	7,670,617
Patrimonio efectivo adicional	1,284,540	1,604,289
Total de requerimiento mínimo	9,066,564	9,274,906
Total patrimonio efectivo calculado	10,648,941	10,775,507
Superávit global de patrimonio efectivo	1,582,377	1,500,601

B. Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital social del Banco está representado por 6,529,169 y 5,885,209 miles de acciones comunes suscritas y pagadas de valor nominal un Sol (S/ 1.00) por acción, para ambos períodos.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 11 de mayo de 2020 y 27 de marzo de 2019, se acordó el aumento del capital social por S/ 644 millones y S/ 517 millones, respectivamente, mediante capitalización de resultados acumulados.

La participación accionaria en el capital social del Banco al 31 de diciembre, es como sigue:

Participación	2020		2019	
	Número de accionistas	Participación %	Número de accionistas	Participación %
Hasta 1	8,045	3.01	7,664	3.04
De 1.01 al 5	4	4.75	3	4.72
De 45.01 al 100	2	92.24	2	92.24
	8,051	100.00	7,669	100.00

C. Reservas

De conformidad con la Ley General se requiere que el Banco cuente con una reserva legal no menor al 35% del capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de las utilidades después de impuestos, y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 11 de mayo de 2020 y 27 de marzo de 2019, se aprobó la constitución de reserva legal por el equivalente al 10% de las utilidades de los años 2019 (S/ 161 millones) y 2018 (S/ 148 millones), respectivamente.

D. Ajustes al patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los resultados no realizados, neto del impuesto a la renta diferido, fue como sigue:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Inversiones disponibles para la venta	6	113,205	39,312
Coberturas de flujo de efectivo	8	5,953	(4,448)
Inversiones en subsidiarias y asociadas		(2,518)	(2,928)
Pasivos actuariales por beneficios de empleados a largo plazo		2,508	(9,120)
		119,148	22,816

E. Resultados acumulados

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 11 de mayo de 2020 y 27 de marzo de 2019, se aprobó la capitalización de resultados acumulados por S/ 644 millones y S/ 517 millones y la distribución de dividendos por S/ 563 millones y S/ 812 millones, respectivamente. Asimismo, en la junta de accionistas del 11 de mayo de 2020 se aprobó mantener S/ 241 millones en la cuenta de resultados acumulados.

El 28 de octubre de 2020, el Directorio en uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2020, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 184°, literal A), inciso 2 de la Ley General, acordó por unanimidad adoptar el compromiso de capitalización de utilidades del año 2020 por S/ 142 millones. La formalización de este compromiso se hará efectiva en la próxima Junta General de Accionistas.

El 30 de octubre de 2019, el Directorio en uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas del 27 de marzo de 2019, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 184°, literal A), inciso 2 de la Ley General, acordó por unanimidad adoptar el compromiso de capitalización de utilidades del año 2019 por S/ 408 millones. Con fecha 29 de enero de 2020, el Directorio acordó ampliar el compromiso de capitalización de utilidades aprobado mediante sesión de directorio del 30 de octubre de 2019, de S/ 408 millones a S/ 569 millones, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2019. Las formalizaciones de ambos compromisos se hicieron efectivas en Junta General Obligatoria de Accionistas del 11 de mayo de 2020.

16. Riesgos y Compromisos Contingentes

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Créditos indirectos:		
Avales y cartas fianza	18,938,716	15,567,090
Cartas de crédito y aceptaciones bancarias	1,450,113	1,097,142
	20,388,829	16,664,232
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	13,724,115	13,365,508
Responsabilidades diversas	5,794	5,302
	34,118,738	30,035,042

En el curso normal de sus negocios, el Banco participa en transacciones cuyo riesgo es registrado en cuentas contingentes. Estas transacciones exponen al Banco a riesgo de crédito adicional al generado por los montos presentados en el estado separado de situación financiera.

El riesgo de crédito en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del contrato no honre los términos establecidos.

El Banco utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos directos e indirectos. En opinión de la Gerencia, las operaciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional para el Banco, puesto que se espera que una porción de estos créditos indirectos expire sin haber sido utilizada, los montos totales de créditos indirectos no representan de forma necesaria desembolsos futuros de efectivo para el Banco.

La Gerencia del Banco estima que no surgirán pérdidas significativas, por las operaciones contingentes vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

17. Ingresos por Intereses

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Cartera de créditos directos	4,033,809	4,379,389
Inversiones disponibles para la venta	91,689	111,688
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	56,088	99,591
Disponible	38,099	148,174
Resultado por operaciones de cobertura	28,297	—
Fondos interbancarios	263	2,190
Otros ingresos financieros	5,334	4,745
	4,253,579	4,745,777

18. Gastos por Intereses

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Adeudos y obligaciones financieras	(467,963)	(492,383)
Obligaciones con el público	(442,524)	(688,545)
Cuentas por pagar	(87,573)	(69,121)
Depósitos de entidades del sistema financiero	(28,806)	(61,767)
Fondos interbancarios	(3,231)	(8,737)
Otros gastos financieros	(19,167)	(15,551)
Resultado por operaciones de cobertura	—	(36,559)
	(1,049,264)	(1,372,663)

19. Ingresos por Servicios Financieros, Neto

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Ingresos		
Ingresos por créditos indirectos	210,330	206,605
Ingresos por comisiones de tarjetas de créditos	202,955	269,405
Comisiones por transferencias	175,959	167,651
Ingresos por comisiones por cobranzas	142,761	133,497
Ingresos por servicios y mantenimiento de cuentas corrientes	53,245	49,653
Ingresos por servicios de banca por internet para empresa	49,896	45,930
Ingresos por servicio de asesoría	17,948	20,682
Ingresos por estudios técnicos y legales	14,887	12,701
Ingresos por servicios de caja	6,850	15,778
Ingresos por fideicomisos y comisiones de confianza	1,480	1,286
Otros ingresos por servicios	234,350	253,046
	1,110,661	1,176,234
Gastos		
Gastos por operativa con Visa y Mastercard	(106,841)	(141,368)
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	(91,753)	(74,402)
Programas de fidelización de clientes	(57,114)	(93,094)
Transferencias	(18,062)	(11,768)
Compra de moneda extranjera operación spot	(7,891)	(7,388)
Gastos mantenimiento cuenta corriente	(4,222)	(4,353)
Otros gastos por servicios	(47,970)	(56,749)
	(333,853)	(389,122)
	776,808	787,112

20. Resultado por Operaciones Financieras

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Utilidad por diferencia de cambio (nota 4)	589,147	570,027
Ganancia en participaciones (nota 9)	43,023	59,636
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	26,261	42,797
Inversiones disponibles para la venta	21,478	31,114
Derivados de negociación	105	4,270
Otros	7,324	19,319
	687,338	727,163

21. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Gastos de personal y directorio	(847,752)	(851,684)
Gastos por servicios recibidos de terceros	(783,930)	(753,726)
Impuestos y contribuciones	(45,809)	(44,659)
	(1,677,491)	(1,650,069)

22. Otros Ingresos y Gastos, Neto

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, incluye principalmente la pérdida en la venta de bienes adjudicados y activos no corrientes mantenidos para la venta, los gastos por bienes adjudicados y recuperados, la pérdida no cubierta por seguros, donaciones efectuadas, ingresos por alquileres, entre otros ingresos y gastos.

23. Situación Tributaria

Tasas impositivas

A. El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del impuesto a la renta corporativo en Perú es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por el Banco, sin considerar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) y la tasa de retención del 5% aplicable a la distribución de dividendos outbound.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Las tasas aplicables al Impuesto a la Renta corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	30.0%
Para los ejercicios 2015-2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

El referido Decreto estableció además la modificación de tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos outbound y cualquier otra forma de distribución de utilidades es de 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Para los ejercicios 2019 y 2018, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de

dividendos outbound y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.

En resumen, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.1%
Para los ejercicios 2015-2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país están gravadas con el impuesto a la renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para evitar la doble imposición (CDI) que haya suscrito el país y que esté vigente. Actualmente, Perú tiene vigentes los CDI con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Corea del Sur y Japón.

Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación, y en todos los casos estará gravado con el impuesto a la renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del impuesto a la renta

C. El Banco al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ha determinado un impuesto a la renta corriente de S/ 494 millones y S/ 653 millones, respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta comprende:

En miles de soles	2020	2019
Impuesto a la Renta corriente	493,565	653,176
Impuesto a la Renta diferido:		
Resultado del año	(254,388)	(67,852)
Impuesto a la Renta (ajuste/recupero de provisión)	(14,821)	26,922
	224,356	612,246

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

En miles de soles	2020		2019	
Utilidad antes de impuestos	879,492	100.00%	2,222,146	100.00%
Impuesto a la renta calculado según la tasa tributaria	(259,450)	(29.50%)	(655,533)	(29.50%)
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones):				
Diferencias permanentes	20,273	2.31%	70,209	3.16%
Otros (ajuste/recupero de provisión)	14,821	1.69%	(26,922)	(1.21%)
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	(224,356)	(25.50%)	(612,246)	(27.55%)

Impuesto temporal a los activos netos

D. El Banco está afecto al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustada al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo de crédito. La tasa del impuesto es de 0.4% para los ejercicios 2020 y 2019, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a noviembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. El Banco ha calculado el Impuesto Temporal a los Activos Netos para el año 2020 en S/ 281 millones (S/ 258 millones en el año 2019).

Impuesto a las transacciones financiera

E. Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable a los cargos y créditos en cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del Sistema Financiero, salvo que esté exonerada.

Precios de transferencia

F. Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

A partir del 1 de enero de 2017, a través del Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecen las siguientes obligaciones formales que sustituyen a las anteriores: i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a 2,300 UIT) y ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado PEN 2,700 millones o EUR 750 millones). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones que corresponden al ejercicio 2017 en adelante.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen superior a 5% sobre su costo, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con la prueba de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad, así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2019, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local que corresponden al ejercicio gravable 2020 será durante el mes de junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local están establecidos conforme con los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

G. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los ejercicios 2018 y 2019, y la que será presentada por el ejercicio 2020 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. A la fecha del presente informe la Autoridad Tributaria está revisando el impuesto a la renta del ejercicio 2013 y está por empezar la revisión de impuesto a la renta de los ejercicios 2014 y 2015. La revisión del impuesto a la renta del ejercicio 2016 culminó en abril de 2019 y la del ejercicio 2013 culminó en diciembre de 2020.

En opinión de la Gerencia, los procesos tributarios y los años pendientes de revisión fiscal, no generarán pasivos significativos que impacten los resultados del Banco, de acuerdo con lo señalado en la CINIIF 23.

Debido a las posibles interpretaciones que la autoridad tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se reconozcan. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados del Banco al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

H. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2020

I. Nuevo concepto normativo de devengo: El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta, estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes, se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo con la NIIF 15), o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero, y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación de servicios se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (por ejemplo: prestación en términos jurídicos).

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16.

El nuevo concepto de “devengo jurídico” exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto de “devengo jurídico” difiere del concepto financiero de devengo.

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

J. Subcapitalización: A partir del año 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020, el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de 3:1 “Debt-Equity Ratio” calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021, los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta neta – Compensación de pérdidas + Intereses netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización aplicable a partir del 1 de enero del ejercicio 2021, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (por ejemplo: four year carry forward) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UIT, infraestructura, servicios públicos, etc.

K. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados: El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses “outbound”) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que en efectivo sea pagado, oportunidad en la que se aplicará la retención que corresponde.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

L. Crédito indirecto: Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (“inbound”) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el impuesto a la renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el impuesto a la renta corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

M. Medidas para la aplicación de la cláusula antielusión general contenida en la norma XVI del Código Tributario: A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la cláusula antielusión general (CAG), señalándose que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber opinión previa favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados. Cabe indicar que, a la fecha de la presente nota, la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

El 6 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma antielusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario, con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley N° 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

N. Información relacionada con beneficiarios finales: En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 están vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada

de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que de manera efectiva tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final, (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación sustento, e (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

El Banco en fecha 16 de diciembre 2019, cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

O. *Enajenación indirecta de acciones:* A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica antielusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, de manera indirecta se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme con lo establecido en el inciso b) del artículo 32º-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, en forma independiente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia señalada al inicio que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a éste último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, la que corresponda a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

P. *Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las sociedades:* A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la cláusula CAG, se considera en forma automática que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable –según la norma en comentario– esta atribución de los Directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que venció el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o

relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad. Para los ejercicios 2019 y 2020 en adelante, consideramos que es obligación del Directorio evaluar anualmente si las operaciones realizadas por el Banco han generado o no un efecto evasivo o elusivo que pudiese estar dentro del ámbito de aplicación de la CAG y en consecuencia ser objeto de regularización fiscal.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal , y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador , en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

24. Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido ha sido calculado siguiendo el método del pasivo, y se atribuye a las siguientes partidas:

En miles de soles	Saldo al 01.01.2019	Adiciones (recuperos) patrimonio	Adiciones (recuperos) resultado del año	Saldo al 31.12.2019	Adiciones (recuperos) patrimonio	Adiciones (recuperos) resultado del año	Saldo al 31.12.2020
Activo							
Provisión genérica para créditos directos	289,841	—	7,314	297,155	—	163,225	460,380
Provisión genérica para créditos indirectos	34,339	—	7,337	41,676	—	1,650	43,326
Provisión de bienes adjudicados	41,593	—	7,224	48,817	—	(2,633)	46,184
Provisión específica para créditos indirectos	30,592	—	(1,957)	28,635	—	2,362	30,997
Provisión para gastos diversos y otros	65,031	—	(2,461)	62,570	—	39,553	102,123
Provisiones laborales	69,466	2,624	8,732	80,822	(4,866)	16,565	92,521
Intereses en suspenso	278	—	—	278	—	—	278
Inversiones disponibles para la venta	3,468	1,723	—	5,191	—	—	5,191
Cobertura de flujo de efectivo	2,131	—	—	2,131	—	—	2,131
Valorización de coberturas de adeudados	—	—	2,579	2,579	—	24,006	26,585
	536,739	4,347	28,768	569,854	(4,866)	244,728	809,716
Pasivo							
Valorización de coberturas de adeudados	(37,282)	—	37,282	—	—	—	—
Cobertura de flujo de efectivo	—	(270)	—	(270)	(4,352)	—	(4,622)
Activos intangibles / cargas diferidas	(104,134)	—	(8,836)	(112,970)	—	12,515	(100,455)
Inversiones disponibles para la venta	—	—	—	—	(5,512)	—	(5,512)
Depreciación tributaria de inmuebles	(7,843)	—	(844)	(8,687)	—	2,642	(6,045)
Nivelación de activos y pasivos por diferencia de cambio	(25,087)	—	11,482	(13,605)	—	(5,497)	(19,102)
	(174,346)	(270)	39,084	(135,532)	(9,864)	9,660	(135,736)
Impuesto a la renta diferido, activo neto	362,393	4,077	67,852	434,322	(14,730)	254,388	673,980

25. Utilidad por Acción

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción al 31 de diciembre:

<i>En miles</i>	Acciones en circulación	Acciones base para el promedio	Días de vigencia hasta el cierre del período	Promedio ponderado de acciones comunes
2020				
Saldo al 1 de enero de 2020	5,885,209	5,885,209	365	5,885,209
Capitalización resultados año 2019	643,960	643,960	365	643,960
Saldo al 31 de diciembre de 2020	6,529,169	6,529,169		6,529,169
2019				
Saldo al 1 de enero de 2019	5,368,602	5,368,602	365	5,368,602
Capitalización resultados año 2018	516,607	516,607	365	516,607
Capitalización resultados año 2019	643,960	643,960	365	643,960
Saldo al 31 de diciembre de 2019	6,529,169	6,529,169		6,529,169

26. Transacciones con Partes Vinculadas

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los estados financieros separados del Banco incluyen transacciones con partes vinculadas, las cuales, tal como lo establece la NIC 24 y las normas de la SBS, comprenden a la entidad controladora, entidades subsidiarias, vinculadas, asociadas, otras partes relacionadas, directores y ejecutivos clave del Banco. Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado disponibles para terceros no vinculados.

(a) A continuación, se detallan los saldos del estado separado de situación financiera que mantiene el Banco con las partes vinculadas al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	2020						2019					
	Controladora	Subsidiarias	Vinculadas(*)	Asociadas	Personal clave y directores	Total	Controladora	Subsidiarias	Vinculadas(*)	Asociadas	Personal clave y directores	Total
Activo:												
Disponible	207,721	—	—	—	—	207,721	126,460	—	—	—	—	126,460
Cartera de créditos, neto	—	276,057	358,129	32,824	24,571	691,581	—	504,112	527,072	11	22,459	1,053,654
Derivados para negociación	322,397	—	80,325	—	—	402,722	282,154	—	793	—	—	282,947
Otros activos, neto	195,313	26,409	33,235	4,207	—	259,164	30,227	13,013	36,154	—	—	79,394
Total activo	725,431	302,466	471,689	37,031	24,571	1,561,188	438,841	517,125	564,019	11	22,459	1,542,455
Pasivo:												
Obligaciones con el público y depósito de empresas del sistema financiero	91,266	99,189	807,398	331	94,682	1,092,866	223,118	61,234	463,313	875	152,294	900,834
Adeudos y obligaciones financieras	—	—	—	—	—	—	—	—	6,000	—	—	6,000
Derivados para negociación	511,778	—	380	—	—	512,158	246,544	—	581	—	—	247,125
Provisiones y otros pasivos	25,981	210	15,825	35	8	42,059	44,902	767	9,626	—	8	55,303
Total pasivo	629,025	99,399	823,603	366	94,690	1,647,083	514,564	62,001	479,520	875	152,302	1,209,262
Cuentas fuera de Balance:												
Créditos indirectos	—	317,506	353,276	317	1,539	672,638	—	147,643	250,655	292	1,326	399,916
Instrumentos financieros derivados	17,759,685	—	23,252	—	—	17,782,937	16,245,167	—	144,097	—	—	16,389,264

(*) Incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24 y las normas SBS.

(b) A continuación, se detallan los efectos de las transacciones con partes vinculadas en el estado separado de resultados del Banco por el año terminado el 31 de diciembre:

En miles de soles	2020						2019					
	Controladora	Subsidiarias	Vinculadas(*)	Asociadas	Personal clave y directores	Total	Controladora	Subsidiarias	Vinculadas(*)	Asociadas	Personal clave y directores	Total
Ingresos por intereses	—	9,268	1,231	—	106	10,605	—	8,785	1,673	—	99	10,557
Gastos por intereses	—	(15,299)	(8,471)	—	(62)	(23,832)	—	(2,285)	(10,281)	—	(231)	(12,797)
	—	(6,031)	(7,240)	—	44	(13,227)	—	6,500	(8,608)	—	(132)	(2,240)
Ingresos por servicios financieros	1,937	35,256	1,991	—	41	39,225	—	30,830	412	—	6	31,248
Gastos por servicios financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	1,937	35,256	1,991	—	41	39,225	—	30,830	412	—	6	31,248
Resultado neto por operaciones financieras	(8,003)	—	(1,984)	—	4	(9,983)	(3,257)	—	(6,543)	—	—	(9,800)
Gastos de administración	(28,048)	(77)	(75,436)	—	—	(103,561)	(18,217)	(136)	(80,155)	—	—	(98,508)
Otros ingresos, neto	—	(1,334)	277	—	—	(1,057)	—	(29)	288	—	11	270
	(36,051)	(1,411)	(77,143)	—	4	(114,601)	(21,474)	(165)	(86,410)	—	11	(108,038)

(*) Incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24.

(c) **Préstamos al personal y remuneraciones del personal clave**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los Directores, funcionarios y empleados del Banco mantienen operaciones de crédito permitidas por la Ley General, la cual regula y establece ciertos límites a las transacciones con Directores, funcionarios y empleados de los bancos en Perú. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los créditos directos a empleados, directores, funcionarios y personal clave ascienden a S/ 496 millones y S/ 472 millones, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las remuneraciones del personal clave y las dietas al Directorio totalizaron S/ 11 millones, en ambos períodos.

27. Actividades de Fideicomiso

El Banco brinda servicios de estructuración y administración de operaciones de fideicomiso y comisiones de confianza, y se encarga de la elaboración de los contratos relacionados. Los activos mantenidos en fideicomiso no son incluidos en los estados financieros del Banco. El Banco es responsable de la adecuada administración de los fideicomisos, con responsabilidad hasta el límite que señala la Ley pertinente y el contrato respectivo. Al 31 de diciembre de 2020, el valor de los activos en fideicomiso y comisiones de confianza que el Banco mantiene ascienden a S/ 4,689 millones (S/ 5,001 millones al 31 de diciembre de 2019).

28. Clasificación de Instrumentos Financieros

El Banco clasifica sus activos y pasivos financieros por categorías de acuerdo con lo indicado en la nota 3. A continuación se presenta la clasificación de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre:

En miles de soles	2020					
	A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta		Derivados de cobertura
	Para negociación	Designado al momento inicial		A costo amortizado ^(*)	A valor razonable	
Activo						
Disponibles	—	—	24,929,883	—	—	—
Fondos interbancarios	—	—	137,599	—	—	—
Inversiones:						
Instrumentos de capital	—	—	—	1,122	22,200	—
Instrumentos de deuda	4,679,056	—	—	—	6,668,714	—
Cartera de créditos	—	—	66,446,955	—	—	—
Derivados para negociación	898,595	—	—	—	—	—
Derivados de cobertura	—	—	—	—	—	103,354
Cuentas por cobrar	—	—	45,454	—	—	—
Otros activos	—	—	900,064	—	—	—
	5,577,651	—	92,459,955	1,122	6,690,914	103,354

(*) Incluye aquellas inversiones medidas al costo.

En miles de soles	2020				
	A valor razonable con cambios en resultados		A costo amortizado	Otros pasivos	Derivados de cobertura
	Para negociación	Designado al momento inicial			
Pasivo					
Obligaciones con el público	—	—	70,812,534	—	—
Fondos interbancarios	—	—	72,421	—	—
Depósitos en empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	—	—	1,493,066	—	—
Adeudos y obligaciones financieras	—	—	7,030,231	—	—
Derivados para negociación	876,395	—	—	—	—
Derivados de cobertura	—	—	—	—	14,633
Cuentas por pagar	—	—	16,006,719	—	—
	876,395	—	95,414,971	—	14,633

En miles de soles	2019					
	A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta		Derivados de cobertura
	Para negociación	Designado al momento inicial		A costo amortizado ^(*)	A valor razonable	
Activo						
Disponible	—	—	14,797,386	—	—	—
Fondos interbancarios	—	—	150,137	—	—	—
Inversiones:						
Instrumentos de capital	—	—	—	1,881	20,465	—
Instrumentos de deuda	2,669,123	—	—	—	3,891,018	—
Cartera de créditos, neto	—	—	56,209,207	—	—	—
Derivados para negociación	567,686	—	—	—	—	—
Derivados de cobertura	—	—	—	—	—	4,611
Cuentas por cobrar	—	—	44,087	—	—	—
Otros activos, neto	—	—	1,197,329	—	—	—
	3,236,809	—	72,398,146	1,881	3,911,483	4,611

(*) Incluye aquellas inversiones medidas al costo.

En miles de soles	2019				
	A valor razonable con cambios en resultados		A costo amortizado	Otros pasivos	Derivados de cobertura
	Para negociación	Designado al momento inicial			
Pasivo					
Obligaciones con el público	—	—	54,659,978	—	—
Fondos interbancarios	—	—	150,015	—	—
Depósitos en empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	—	—	1,559,905	—	—
Adeudos y obligaciones financieras	—	—	9,590,022	—	—
Derivados para negociación	490,934	—	—	—	—
Derivados de cobertura	—	—	—	—	19,777
Cuentas por pagar	—	—	4,189,238	—	—
	490,934	—	70,149,158	—	19,777

29. Gestión de Riesgos Financieros

La gestión del riesgo juega un rol fundamental en la estrategia del Banco, toda vez que garantiza su solvencia y desarrollo sostenible. El perfil de riesgo del Banco ha sido establecido de acuerdo con la estrategia y políticas del Grupo BBVA, y considera un modelo de gestión de riesgos único, independiente y global.

- Único:** Enfocado en un solo objetivo. Se determina el apetito de riesgo sostenido en métricas fundamentales, límites para carteras y sectores económicos, e indicadores para la gestión y monitoreo de los portafolios.
- Independiente:** Independiente y complementario al negocio. El proceso de adaptación del área de riesgos permite seguir atentamente el negocio y así detectar oportunidades.
- Global:** El Grupo cuenta con un modelo de riesgos adaptable a todos los riesgos, en todos los países y a todos los negocios.

Para una efectiva gestión con visión integral, el área de riesgos del Banco está estructurada por tipología de riesgo: admisión de riesgos minoristas y mayoristas, seguimiento, cobranzas y recuperaciones, riesgos estructurales, de mercados y

fiduciarios, control, validación, reporting y regulación; y con el objetivo de buscar sinergias y mayor integración de los procesos que van desde la estrategia, planificación, hasta la implantación de modelos y herramientas en la gestión, el equipo de Risk Solution consolida funciones transversales que dan apoyo a la gestión.

Durante este año, a raíz de la situación que atraviesa el país por efecto del COVID-19, la gestión de Riesgos ha estado totalmente enfocada en la gestión de la crisis desde todos los frentes:

- Gestión del portafolio bajo los lineamientos definidos por la SBS y el Gobierno, adaptación de los reportes de gestión y seguimiento acorde a las nuevas necesidades de la coyuntura.
- Seguimiento y control permanente de los riesgos de liquidez.
- Desde la Admisión mayorista y retail, permanente revisión y ajuste de las políticas de admisión, modalidades de reprogramación realizando el diagnóstico del portafolio, segmentación y planes de acción según la criticidad identificada.
- El seguimiento y la gestión de cobranzas ha tenido un enfoque preventivo y anticipativo, orientado en los segmentos más vulnerables y afectados por la crisis. Se han implementado equipos especializados para la gestión de cobranzas activando estrategias diferenciadas según el portafolio, logrando un buen nivel de contención de la cartera reprogramada.

Bajo la gestión de los riesgos no financieros, el control de las medidas y las decisiones tomadas con el fin de mitigar riesgos operacionales.

Riesgo de crédito

El sistema de gestión de riesgos que aplica el Banco se sustenta en un esquema corporativo de gobierno en el que Grupo BBVA determina las políticas para la gestión y control del riesgo de créditos minoristas y mayoristas, que se adaptan a la regulación y realidad local.

La estructura del área de riesgos para la gestión del riesgo de crédito es como sigue:

- **Portfolio Management, Data & Reporting:** Administra el riesgo de crédito mediante el seguimiento del apetito de riesgo definido, elaboración de métricas y reportes para evaluar el establecimiento de políticas en todo el ciclo de negocios, desde la admisión, seguimiento hasta la recuperación, con el objetivo de monitorear la calidad crediticia del portafolio y asegurar una rentabilidad sostenida acorde con el consumo de capital. En adición, es responsable del desarrollo y seguimiento de los modelos de riesgo de crédito que son utilizados en la gestión de riesgos en el Banco.
- **Risk Internal Control:** Es la unidad de control de las actividades de Riesgos. En concreto, y de forma independiente, realiza el contraste y control de la normativa y de la estructura de gobierno en materia de riesgos financieros y su aplicación y funcionamiento en riesgos, así como el contraste del desarrollo y ejecución de los procesos de gestión y control de riesgos financieros. Asimismo, es responsable de la validación de los modelos de riesgo.
- **Risk Solution:** Gestiona el portafolio de proyectos del área de Riesgos. Asegura su correcta definición, priorización, ejecución y puesta en marcha.
- **Risk Transformation:** Equipo responsable de asegurar la ejecución y mejora continua de los procesos dependientes, cumpliendo los estándares de calidad y productividad definidos y comprometidos. Como parte de la organización del proceso, debe buscar la eficiencia y sinergia entre los servicios involucrados.
- **Retail Credit:** Gestiona el riesgo de crédito en la etapa de admisión para personas naturales y banca negocios (pequeñas y medianas empresas). Para personas naturales la admisión se realiza mediante herramientas que evalúan el perfil del cliente, su capacidad de pago y su comportamiento crediticio en el Banco y en el

Sistema Financiero. Para banca negocios, la admisión centra su análisis en información económico-financiera obtenida en visitas de campo que permiten dimensionar el negocio y la capacidad de pago del deudor, mediante el uso de metodologías específicas por actividad económica, así como de herramientas que evalúan el perfil comportamental de los negocios.

En la originación, tanto de personas como de negocios, se realiza la evaluación masiva a través de campañas y acciones tácticas puntuales acorde con la estrategia de crecimiento del Banco, así como la gestión de los portafolios.

- **Wholesale Credit:** Gestiona el riesgo de crédito en los segmentos empresas de la Red Minorista, Banca Empresas, Instituciones, Clientes Globales, Instituciones Financieras Intermediarias y Sector Inmobiliario, integrando –de acuerdo con las líneas de actuación definidas en la Política de Riesgo de Crédito Mayorista– las fases de originación, admisión y seguimiento.

Durante el año 2020, la gestión mediante el control de límites de “asset allocation”, umbrales de concentración y perfiles sectoriales sugeridos, han sido fundamentales para monitorear el apetito de riesgo de forma permanente.

Por otro lado, se enfocó la función del equipo de Gestión de Portafolio al diagnóstico y evaluación de los impactos de la crisis en los diferentes portafolios y la adaptación de medidas en las políticas de gestión actuando de forma anticipativa.

Las herramientas de “rating”, “risk analyst” y buró son un importante apoyo en la toma de decisiones. Asimismo, el Programa Financiero Automatizado y el Programa Financiero Digital, usados en los segmentos de Banca Empresa y Corporativo, respectivamente, continuaron como plataformas digitales para la elaboración y el análisis de las propuestas crediticias.

- **Collection, Mitigation & Workout:** Agrupa las funciones y los procesos necesarios para el seguimiento, contención del impago, cobranza, recuperaciones y la desinversión del portafolio con problemas, tanto de la banca minorista como de la banca mayorista, logrando eficiencias en los procesos de manera transversal, así como en los canales de gestión externos (agencias de cobranza, “calls” y estudios jurídicos) e internos (red de oficinas).

El portafolio con problemas se gestiona a través de una estrategia centralizada que define las políticas de refinanciación, acuerdos de pago con los clientes y adjudicaciones, que buscan minimizar el gasto en provisiones y el nivel de morosidad, diferenciando cada uno de los segmentos y las etapas del ciclo de vida del crédito.

Desde el año 2018 el Banco está ejecutando el Plan Integral de Cobranzas, siendo un proyecto de transformación que involucra mejoras en los procesos, la gestión de la información, los productos remediados, la experiencia del cliente y la plataforma tecnológica, entre las más importantes que sigue su ejecución en este 2020.

Con visión en el escenario de crisis sanitaria, la focalización de la gestión sobre los sectores sensibles y vulnerables, así como la gestión sobre los colectivos reprogramados y refinanciados de más alto valor fue clave para controlar el deterioro durante el año 2020.

Como parte de este plan, en el año 2020 se implementó la operativa de castigos en los portafolios; se fortalecieron los “dashboard” de KPI (“Key Performance Indicator”) y KRI (“Key Risk Indicator”) de cobranza y recuperaciones, se ejecutaron nuevas licitaciones en los canales externos de cobranza y estudios jurídicos, se fortalecieron los Acuerdos de Nivel de Servicios (ANS) y la supervisión del performance de los proveedores. Como parte de los nuevos impulsos de gestión, se puso en marcha la Oficina Solución BEC y minorista que permitieron un esquema más cercano a la cartera con problemas, y una mejora en los niveles de contención.

•**Plan Anticipa:** Se seleccionó a 4 ejecutivos de la red y a un Jefe de Riesgos (líder) para la atención exclusiva de 255 clientes que en coordinación con la red de oficinas fueron los que presentaron mayores alertas en el 2020. El objetivo del equipo fue realizar el diagnóstico y la coordinación con el equipo de admisión para la reconducción mediante la reprogramación o con el equipo del Stage 3 para el refinanciamiento oportuno.

•**Plan Solución:** Gestión realizada por los ejecutivos de la red comercial (más de 180 ejecutivos) con un rol de manera exclusiva a la actividad recuperatoria. Este equipo es liderado por 13 jefes de seguimiento cuyo objetivo es la de localizar a los principales clientes, diagnóstico y reconducción de las operaciones mediante una reprogramación o refinanciamiento.

Respecto a la segmentación de la cartera minorista se realizó tomando en cuenta matrices de afectación y materialidad (Rangos de deuda) para la cartera particular y PYME. Además, se diferencia la gestión de cobranza si la cartera fue reprogramada o no reprogramada.

Respecto al nivel de afectación de la cartera PYME se tomó como eje principal la actividad económica según corresponda al giro de negocio de la empresa, las cuales se clasificaron en Ganadoras, Sensible, Críticas y Muy críticas, siendo las actividades Ganadoras las que fueron beneficiadas por esta coyuntura Covid.

•**Plan Cobranzas:** Se desarrolló el modelo Implant el cual se refiere a un modelo de supervisión que se basa en la presencia física de un supervisor del Banco en las instalaciones físicas del proveedor con el objetivo de maximizar el desempeño de los procesos de cobranza y garantizar la ejecución de las estrategias y acciones tácticas e incluso los de recursos humanos. En la actualidad, dada la coyuntura, la presencia física se reemplazó con el esquema virtual, sin embargo, se mantuvo el 100% de la dedicación del supervisor de forma exclusiva al proveedor asignado.

Se realizó una competencia entre las seis empresas de cobranzas externas que gestionan la cartera minorista del Banco para elegir a solo tres aliados estratégicos para el año 2021 y es por ello que se reestructuró el equipo de cobranza en 6 supervisores Implant para el seguimiento de las tres empresas externas para ambos segmentos de cartera (Particulares y PYME). Además, se incorporó a dos profesionales de otras áreas para el apoyo de desembolsos de los Refinanciamientos (coordinación y altas), catas de gestión preventiva, apoyo en la supervisión de las empresas externas mientras se desarrollaba el modelo Implant y seguimiento de los pilotos de cobranzas.

Exposición máxima a riesgo de crédito

Al 31 de diciembre, la exposición máxima a riesgo de crédito es como sigue:

En miles de soles	2020	2019
Disponible	24,929,883	14,797,386
Fondos interbancarios	137,599	150,137
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4,679,056	2,669,123
Inversiones disponibles para la venta	6,692,036	3,913,364
Cartera de créditos	66,446,955	56,209,207
Derivados para negociación	898,595	567,686
Derivados de cobertura	103,354	4,611
Cuentas por cobrar	45,454	44,087
Otros activos	900,064	1,197,329
	104,832,996	79,552,930

Garantías recibidas

La exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario, pero no suficiente para la concesión de riesgos, y su aceptación es complementaria al proceso crediticio, que exige

y pondera principalmente la verificación previa de la capacidad de pago del deudor o de que éste pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído y en las condiciones convenidas.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías recibidas por los créditos otorgados a clientes están indicados en la Norma de Garantías que recoge las políticas de admisión de garantías, así como los principios básicos para su constitución, mantenimiento y liberación. Esta norma establece que las garantías deben estar adecuadamente instrumentadas e inscritas, vigilando que estén vigentes y que cuenten con las pólizas de seguro, en estricto cumplimiento de las normas dispuestas por el regulador.

La valoración de las garantías se rige por el principio de prudencia, que implica la utilización de informes de tasación en garantías inmobiliarias, precios de mercado en títulos valores, cotizaciones en las participaciones en fondos de inversión, entre otros. Este principio establece hitos internos que pueden ser más conservadores que los que contempla la normativa local, y bajo el cual se actualiza el valor de las garantías.

En miles de soles	2020		2019	
Hipotecas	22,639,889	32%	22,288,636	38%
Avales y fianzas recibidas	11,925,213	17%	613,827	1%
Arrendamiento financiero	3,772,204	5%	4,212,785	7%
Garantías autoliquidables	512,970	1%	373,483	1%
Prendas vehiculares, industriales, agrícolas, entre otros	26,486	—	45,528	—
Resto de garantías	15,581,259	22%	13,359,981	23%
Créditos garantizados	54,458,021	77%	40,894,240	70%
Créditos sin garantías	15,914,412	23%	17,447,867	30%
	70,372,433	100%	58,342,107	100%

Calidad crediticia de la cartera de créditos

La segmentación de la cartera de créditos en “No vencidos ni deteriorados”, “Vencidos pero no deteriorados” y “Deteriorados”, es como sigue:

En miles de soles	2020						2019					
	Créditos no minoristas	Créditos pequeña y microempresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%	Créditos no minoristas	Créditos pequeña y microempresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%
Crédito no vencido ni deteriorado	43,696,767	3,356,781	5,913,024	12,669,372	65,635,944	99	34,738,043	1,687,488	6,044,849	12,626,590	55,096,970	99
Normal	42,357,370	3,327,084	5,807,279	12,499,191	63,990,924	97	34,192,848	1,654,400	5,944,143	12,449,842	54,241,233	97
CPP	1,339,397	29,697	105,745	170,181	1,645,020	2	545,195	33,088	100,706	176,748	855,737	2
Deficiente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dudoso	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pérdida	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Crédito vencido no deteriorado	25,892	948	1	841	27,682	—	39,038	1	15	444	39,498	—
Normal	11,908	865	1	3	12,777	—	11,454	1	15	3	11,473	—
CPP	13,984	83	—	838	14,905	—	27,584	—	—	441	28,025	—
Deficiente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dudoso	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pérdida	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Crédito deteriorado	2,930,855	228,715	658,451	890,786	4,708,807	7	2,332,676	163,477	396,235	757,230	3,649,618	7
Normal	7,275	—	—	—	7,275	—	29,138	28	1	—	29,167	—
CPP	494,254	91	8	—	494,353	1	274,266	101	8	—	274,375	—
Deficiente	729,586	32,250	96,392	230,788	1,089,016	2	587,467	22,053	84,725	242,039	936,284	2
Dudoso	306,636	54,424	251,300	262,335	874,695	1	465,145	39,198	167,027	199,352	870,722	2
Pérdida	1,393,104	141,950	310,751	397,663	2,243,468	3	976,660	102,097	144,474	315,839	1,539,070	3
Cartera bruta	46,653,514	3,586,444	6,571,476	13,560,999	70,372,433	106	37,109,757	1,850,966	6,441,099	13,384,264	58,786,086	106
Menos: Provisiones	(2,608,517)	(203,418)	(861,210)	(690,901)	(4,364,046)	(6)	(1,854,552)	(139,454)	(377,633)	(501,552)	(2,873,191)	(6)
Total neto	44,044,997	3,383,026	5,710,266	12,870,098	66,008,387	100	35,255,205	1,711,512	6,063,466	12,882,712	55,912,895	100

Los criterios para determinar si un crédito está deteriorado son los siguientes:

Tipo deudor	Criterio de deterioro
Minorista	Créditos vencidos con atraso mayor a 90 días. Deudor clasificado como deficiente, dudoso o pérdida.
No minorista	Deudor clasificado como deficiente, dudoso o pérdida. Créditos en situación de refinanciado o reestructurado.

Las provisiones específicas asociadas a las operaciones que al 31 de diciembre de 2020 han sido tipificadas como créditos vencidos y no deteriorados y créditos deteriorados ascienden a S/ 2,699 millones (S/ 1,844 millones al 31 de diciembre de 2019).

Durante los años 2020 y 2019, las operaciones de los clientes que a lo largo de dichos períodos fueron clasificadas como créditos vencidos y no deteriorados y como créditos deteriorados han generado ingresos financieros por S/ 121 millones y S/ 146 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las garantías de los créditos vencidos y no deteriorados y de los créditos deteriorados ascienden a S/ 2,085 millones y S/ 2,255 millones, respectivamente, de los cuales S/ 1,963 millones y S/ 2,119 millones corresponden a hipotecas.

Los créditos vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, ascienden a S/ 28 y S/ 39 millones, respectivamente. A continuación, se muestra el desglose de los referidos créditos según sus días de atraso:

En miles de soles	2020				2019			
	16-30	31-60	61-90	Total	16-30	31-60	61-90	Total
Días de atraso								
Tipo de crédito								
Corporativos	—	—	—	—	—	—	—	—
Grandes empresas	1,244	—	24	1,268	2,447	2,558	4,392	9,397
Medianas empresas	8,728	9,849	6,047	24,624	16,184	11,008	2,449	29,641
	9,972	9,849	6,071	25,892	18,631	13,566	6,841	39,038
Pequeñas empresas	—	948	—	948	—	—	1	1
Microempresas	—	—	—	—	—	—	—	—
Consumo	—	1	—	1	—	10	5	15
Hipotecario	—	841	—	841	—	444	—	444
	—	1,790	—	1,790	—	454	6	460
	9,972	11,639	6,071	27,682	18,631	14,020	6,847	39,498

Concentraciones de riesgo

La cartera de créditos se encuentra distribuida en los siguientes sectores económicos:

En miles de soles	2020		2019	
Créditos hipotecarios y de consumo	20,132,475	29%	19,825,362	34%
Comercio	14,327,736	21%	9,822,886	17%
Manufactura	10,042,002	14%	8,834,447	15%
Inmobiliarias, empresariales y de alquiler	5,959,733	8%	4,707,499	8%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5,706,033	8%	3,697,600	6%
Agricultura y ganadería	2,307,799	3%	1,815,365	3%
Minería	2,007,471	3%	1,604,080	3%
Intermediación financiera	1,432,764	2%	2,160,397	4%
Construcción	1,416,643	2%	896,982	1%
Electricidad, gas y agua	1,392,350	2%	1,020,719	2%
Otros	5,647,427	8%	4,400,749	7%
	70,372,433	100%	58,786,086	100%

Al 31 de diciembre los instrumentos financieros activos presentan las siguientes concentraciones geográficas:

En miles de soles	2020					
	A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta	Derivados de cobertura	Total
	Para negociación	Al momento inicial				
Instrumentos financieros						
Perú	5,108,017	—	70,373,209	4,586,817	—	80,068,043
Resto América del Sur	—	—	157,325	980	—	158,305
Resto del mundo	322,533	—	16,566	74,117	—	413,216
México	—	—	2,212	—	—	2,212
Estados Unidos	—	—	19,952	1,963,500	—	1,983,452
Europa	155,338	—	10,468	72,975	103,354	342,135
	5,585,888	—	70,579,732	6,698,389	103,354	82,967,363
Provisiones	(8,237)	—	(4,525,891)	(6,353)	—	(4,540,481)
Rendimientos devengados	—	—	536,916	—	—	536,916
Diferidos	—	—	(98,348)	—	—	(98,348)
	5,577,651	—	66,492,409	6,692,036	103,354	78,865,450

En miles de soles	2019					
	A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta	Derivados de cobertura	Total
	Para negociación	Al momento inicial				
Instrumentos financieros						
Perú	2,889,536	—	58,886,426	3,415,693	1,448	65,193,103
Resto América del Sur	—	—	28,135	980	—	29,115
Resto del mundo	348,722	—	14,502	—	—	363,224
México	793	—	1,996	—	—	2,789
Estados Unidos	—	—	18,485	496,661	—	515,146
Europa	5,298	—	10,557	30	3,163	19,048
	3,244,349	—	58,960,101	3,913,364	4,611	66,122,425
Provisiones	(7,540)	—	(3,003,119)	—	—	(3,010,659)
Rendimientos devengados	—	—	359,296	—	—	359,296
Diferidos	—	—	(62,984)	—	—	(62,984)
	3,236,809	—	56,253,294	3,913,364	4,611	63,408,078

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge como consecuencia de la actividad mantenida en los mercados, mediante instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado, reflejadas en cambios en los diferentes activos y factores de riesgo financieros. El riesgo puede ser mitigado e incluso eliminado a través de coberturas (activos/pasivos o derivados), o deshaciendo la operación/posición abierta.

Existen tres grandes factores de riesgo que afectan los precios de mercado: tasas de interés, tipos de cambio y renta variable.

- **Riesgo de tasa de interés:** Surge como consecuencia de variaciones en la estructura temporal de tasas de interés de mercado, para las distintas divisas.
- **Riesgo de cambio:** Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las diferentes monedas.
- **Riesgo de precio:** Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado,

bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

En adición, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos: el riesgo de “spread” de crédito, el riesgo de base, la volatilidad o el riesgo de correlación.

El VaR (“Value at Risk”) es la variable básica para medir y controlar el riesgo de mercado del Banco. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima, con un nivel de confianza dado, que se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera para un determinado horizonte temporal. En el Banco, el VaR se calcula utilizando el método histórico con un nivel de confianza de 99% y un horizonte temporal de un día; el período de datos considerado es de dos años.

La estructura de límites de riesgo de mercado determina un esquema de límites de VaR y capital económico por riesgo de mercado, así como alertas y sub-límites específicos ad-hoc por tipologías de riesgo, entre otros.

Asimismo, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados, que estiman la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones consideradas, con un nivel de probabilidad determinado (“backtesting”), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (“stress testing”). Actualmente se realiza el análisis de estrés sobre escenarios históricos de la crisis de Lehman Brothers (2008).

El detalle del VaR por factores de riesgo fue el siguiente:

En miles de soles	2020	2019
VaR por factores de riesgo		
VaR sin alisado	7,957	6,607
VaR interés	8,068	6,381
VaR cambio	481	1,912
VaR promedio	8,411	7,215
VaR máximo	12,387	13,669
VaR mínimo	5,803	3,799

Riesgo de interés estructural

La gestión del riesgo de interés del “banking book” tiene como objetivo mantener la exposición del Banco ante variaciones en las tasas de interés de mercado en niveles acordes con su estrategia y perfil de riesgo. Para ello, el Comité de Activos y Pasivos (en adelante COAP) realiza una gestión activa del banking book a través de operaciones que pretenden optimizar el nivel de riesgo asumido, en relación con los resultados esperados, y permiten cumplir con los niveles máximos de riesgo tolerables.

La actividad desarrollada por el COAP se apoya en las mediciones de riesgo de interés realizadas por el área de Riesgos que, actuando como unidad independiente, cuantifica periódicamente el impacto que tiene la variación de las tasas de interés en el margen de intereses y el valor económico del Banco.

En adición a las mediciones de sensibilidad ante diferentes variaciones en las tasas de mercado, el Banco desarrolla cálculos probabilísticos que determinan el “capital económico” (pérdida máxima en el valor económico) y el “margen en riesgo” (pérdida máxima en el margen de interés) por riesgo de interés estructural de la actividad bancaria del Banco excluyendo la actividad de tesorería, a partir de modelos de simulación de curvas de tasas de interés. Periódicamente se realizan pruebas de stress testing que permiten completar la evaluación del perfil de riesgo de interés del Banco.

Todas estas medidas de riesgo son objeto de análisis y seguimiento posterior, trasladándose a los diferentes órganos de dirección y administración del Banco los niveles de riesgo asumidos y el grado de cumplimiento de los límites autorizados.

A continuación, se presentan los consumos de los niveles de riesgo de interés estructural del Banco durante los años 2020 y 2019:

2020		Dic-20	Nov-20	Oct-20	Set-20	Ago-20	Jul-20	Jun-20	May-20	Abr-20	Mar-20	Feb-20	Ene-20
Consumo de límites													
Sensibilidad de margen financiero	7%	4.3%	4.5%	4.8%	5.1%	3.7%	3.2%	2.9%	3.5%	3.8%	3.9%	4.6%	4.6%
Consumos de alertas													
Sensibilidad de valor económico	1,200	452	483	480	454	535	498	572	597	565	565	625	635
Capital económico (CE)	1,200	533	569	579	589	680	626	608	620	621	667	709	729
Margen en riesgo (MeR)	7%	1.9%	1.9%	2.0%	2.1%	1.8%	1.7%	1.3%	1.4%	1.3%	1.4%	1.8%	1.8%

2019		Dic-19	Nov-19	Oct-19	Set-19	Ago-19	Jul-19	Jun-19	May-19	Abr-19	Mar-19	Feb-19	Ene-19
Consumo de límites													
Sensibilidad de margen financiero	7%	4.8%	5.0%	5.3%	4.8%	4.4%	4.8%	4.6%	4.5%	4.5%	4.7%	4.7%	4.6%
Consumos de alertas													
Sensibilidad de valor económico	1,000	630	645	651	645	657	624	597	595	851	898	847	381
Capital económico (CE)	1,100	733	751	759	757	767	751	923	868	873	947	887	903
Margen en riesgo (MeR)	7%	1.8%	1.9%	1.9%	1.9%	1.8%	1.8%	1.8%	1.7%	1.9%	2.0%	1.9%	2.0%

En el proceso de medición, el Banco ha fijado hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas, como las relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual. Estas hipótesis se fundamentan a través de estudios que aproximan la relación entre las tasas de interés de estos productos y los de mercado, y que posibilitan la desagregación de los saldos puntuales en saldos tendenciales, con grado de permanencia a largo plazo, y saldos estacionales o volátiles, con un vencimiento residual a corto plazo.

Riesgo de liquidez

El control, seguimiento y gestión del riesgo de liquidez pretende, en el corto plazo, asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago del Banco en tiempo y forma, sin recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables, ni deteriorar la imagen y reputación del Banco. En el mediano plazo tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera y su evolución, en el contexto de la situación económica, los mercados y los cambios regulatorios.

La gestión de la liquidez y el financiamiento estructural en el Banco están fundamentados en el principio de autonomía financiera del Grupo BBVA. Este enfoque de gestión contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Banco en períodos de riesgo elevado.

La gestión y el seguimiento del riesgo de liquidez se realiza de modo integral con un doble enfoque: de corto y de largo plazo. El enfoque de liquidez de corto plazo, con horizonte temporal hasta un año, está focalizado en la gestión de pagos y cobros de las actividades de mercados, los recursos de clientes volátiles y las potenciales necesidades de liquidez del conjunto del Banco. El segundo enfoque, de mediano plazo o financiamiento, está centrado en la gestión financiera del conjunto de activos y pasivos, poniendo foco en la estructura de financiación, y teniendo un horizonte temporal igual o superior al anual.

La gestión integral de la liquidez es realizada por el COAP, siendo la Unidad de Gestión Financiera, dentro del área de Finanzas, quien analiza las implicancias, en términos de financiamiento y liquidez, de los diversos proyectos del Banco y su compatibilidad con la estructura de financiación objetivo y la situación de los mercados financieros. En este sentido, la Unidad de Gestión Financiera, acorde a los presupuestos aprobados, ejecuta las propuestas acordadas por el COAP y gestiona el riesgo de liquidez conforme a un amplio esquema de límites, sublímites y alertas aprobadas, sobre los que el área de Riesgos realiza, de modo independiente, su labor de medición y control, aportando al gestor herramientas de apoyo y métricas para la toma de decisiones.

Las mediciones periódicas del riesgo incurrido y el seguimiento del consumo de límites se realizan desde la Unidad de Riesgos Estructurales, de Mercados y Fiduciarios, quien informa de los niveles sobre los riesgos de liquidez mensualmente al COAP; así como con mayor frecuencia a las propias unidades gestoras. Cabe resaltar que durante el inicio del estado de emergencia decretado por la pandemia – COVID19, la unidad de Riesgos Estructurales aumentó la periodicidad de medición de los principales indicadores de liquidez con finalidad de realizar un seguimiento diario que permita anticipar cualquier contingencia y apoyar a las áreas de gestión.

Por otro lado, en el aspecto regulatorio, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha propuesto un nuevo esquema de regulación de la liquidez basado en dos ratios: “Liquidity Coverage Ratio” (LCR) que entró en vigor en el año 2015 y “Net Stable Funding Ratio” (NSFR) que se implementa desde el año 2018. Tanto el Banco como Grupo BBVA en su conjunto, participaron en el correspondiente estudio de impacto (QIS) que ha recogido los nuevos retos regulatorios en su nuevo marco general de actuación en el ámbito de liquidez y financiamiento. A nivel local, la SBS también ha implementado el seguimiento del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), siguiendo los lineamientos generales del Comité de Basilea, aunque adaptándolo a la realidad peruana. Este indicador RCL se empezó a medir a partir de diciembre de 2013 y su cálculo tiene una periodicidad diaria. El límite establecido para el RCL es de 80% para el período 2014 – 2017, 90% para 2018 y 100% para 2019 en adelante, el cual se está cumpliendo con holgura.

Desde marzo de 2020, la SBS ha dispuesto la inaplicabilidad temporal de los ratios de cobertura de liquidez en moneda nacional (RLC MN) y moneda extranjera (RCL ME). Sin embargo, la unidad de Riesgos Estructurales ha continuado con las mediciones diarias de los ratios de cobertura de liquidez de manera oportuna.

Las operaciones de reporte establecidas en la Circular N° 022-2015-BCRP, así como las operaciones de reporte con el BCRP a que se refiere el DL N° 1508 que crea el Programa de Garantías del Gobierno Nacional, son consideradas como fuentes de financiamiento disponibles para ser incluidas en el Plan de Contingencia de Liquidez del Banco. Para ello, la SBS requiere que se suscriba el contrato marco con COFIDE y se identifique la cartera que podría ser utilizada para estas operaciones.

Acorde con los lineamientos de la SBS, la distribución por plazos residuales de los activos y pasivos al 31 diciembre de 2020 y 2019, incluyendo rendimientos devengados relacionados con la cartera de créditos y depósitos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Vencidos y en cobranza judicial	Total
2020								
Activo								
Disponible	19,137,640	1,263,307	793,377	243,696	3,491,863	—	—	24,929,883
Fondos interbancarios	137,599	—	—	—	—	—	—	137,599
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	4,679,056	—	—	—	—	—	—	4,679,056
Inversiones disponibles para la venta	5,746,998	187,460	75,352	44,564	335,071	302,591	—	6,692,036
Cartera de créditos	5,970,613	6,351,096	4,507,113	6,584,206	34,529,062	10,704,669	2,262,590	70,909,349
Derivados para negociación	93,939	62,911	47,726	22,369	288,069	383,581	—	898,595
Derivados de cobertura	—	—	—	—	103,354	—	—	103,354
	35,765,845	7,864,774	5,423,568	6,894,835	38,747,419	11,390,841	2,262,590	108,349,872
Pasivo								
Obligaciones con el público	10,503,851	8,000,059	2,186,005	3,078,306	47,044,313	—	—	70,812,534
Vista	4,613,896	3,378,292	—	—	21,786,440	—	—	29,778,628
Ahorro	2,172,598	1,495,035	—	—	21,044,166	—	—	24,711,799
Plazo	3,642,526	3,126,732	2,186,005	3,078,306	4,213,707	—	—	16,247,276
Otros	74,831	—	—	—	—	—	—	74,831
Fondos interbancarios	72,421	—	—	—	—	—	—	72,421
Depósitos en empresas del sistema financiero	530,432	454,819	34,206	327,182	146,427	—	—	1,493,066
Adeudados y obligaciones financieras	26,675	180,431	778,489	301,105	3,604,598	2,138,933	—	7,030,231
Derivados para negociación	108,096	107,034	69,850	34,589	247,926	308,900	—	876,395
Derivados de cobertura	—	—	6,758	1,382	6,493	—	—	14,633
Cuentas por pagar	804,211	830,000	553,100	—	13,819,408	—	—	16,006,719
Otros pasivos	815,546	—	—	—	—	—	—	815,546
	12,861,232	9,572,343	3,628,408	3,742,564	64,869,165	2,447,833	—	97,121,545

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Vencidos y en cobranza judicial	Total
2019								
Activo								
Disponible	7,522,139	1,527,000	1,363,901	627,710	3,756,636	—	—	14,797,386
Fondos interbancarios	150,137	—	—	—	—	—	—	150,137
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	1,686,055	201,992	376,990	404,086	—	—	—	2,669,123
Inversiones disponibles para la venta	3,070,209	200,171	592	24,258	145,221	472,913	—	3,913,364
Cartera de créditos	8,622,381	8,154,915	5,461,885	6,642,202	18,935,356	9,553,296	1,775,347	59,145,382
Derivados para negociación	159,133	49,071	29,343	33,782	135,190	161,167	—	567,686
Derivados de cobertura	—	—	4,477	—	134	—	—	4,611
	21,210,054	10,133,149	7,237,188	7,732,038	22,972,537	10,187,376	1,775,347	81,247,689
Pasivo								
Obligaciones con el público								
Vista	2,354,538	1,724,509	—	—	14,325,238	—	—	18,404,285
Ahorro	1,296,508	949,552	—	—	14,993,024	—	—	17,239,084
Plazo	4,723,826	3,164,942	2,143,447	4,997,749	3,883,102	—	—	18,913,066
Otros	103,543	—	—	—	—	—	—	103,543
Fondos interbancarios	150,015	—	—	—	—	—	—	150,015
Depósitos en empresas del sistema financiero	395,281	464,044	215,260	398,683	86,637	—	—	1,559,905
Adeudados y obligaciones financieras	915,484	69,629	29,260	2,030,884	3,915,357	2,629,408	—	9,590,022
Derivados para negociación	142,991	59,460	46,277	29,113	105,019	108,074	—	490,934
Derivados de cobertura	—	—	1,783	—	13,875	4,119	—	19,777
Cuentas por pagar	1,616,639	966,000	1,506,599	100,000	—	—	—	4,189,238
Otros pasivos	1,118,173	—	—	—	—	—	—	1,118,173
	12,816,998	7,398,136	3,942,626	7,556,429	37,322,252	2,741,601	—	71,778,042

Riesgo operacional

El Banco articula un modelo de gestión de riesgo operacional implantado en toda la organización, basado en metodologías y procedimientos de identificación, evaluación y seguimiento del riesgo operacional, y soportado en herramientas que permiten una gestión cualitativa y cuantitativa.

Este modelo se sustenta en una gestión descentralizada del riesgo operacional realizada por equipos de gestión en riesgo operacional en las dos líneas de defensa. En primera línea contamos con los Risk Control Assurer que tienen por objetivo promover la adecuada gestión del riesgo operacional en sus respectivos ámbitos de gestión, extendiendo la metodología de identificación de riesgos y establecimiento de controles, trabajando para ello con los propietarios de los procesos quienes son los responsables de implementar los planes de mitigación y la ejecución de los controles. En la segunda línea de defensa se cuenta con un equipo de Risk Control Specialist quienes definen marcos de mitigación y control en su ámbito de especialidad (de forma transversal a toda la organización) y realizan el contraste con lo implantado por la primera línea.

Ambos equipos de control están en constante coordinación de una unidad metodológica y realizan el reporte constante a los correspondientes Comités de Control Interno y Riesgo Operacional (CIRO). Desde el área de Riesgos, la Unidad de Non Financial Risk, tiene a su cargo la coordinación de los Comités CIRO, la implantación de las herramientas de gestión corporativas, la formación de ambos equipos de control (Risk Control Assurer y Risk Control Specialist), la coordinación para la actualización del mapa de riesgos de acuerdo a la metodología establecida y el seguimiento de los planes de mitigación.

En relación con la gestión cualitativa, la herramienta STORM ("Support Tool for Operational Risk Management") posibilita el registro de los riesgos operacionales identificados asociando los mismos a una taxonomía de procesos y la cuantificación de los mismos, así como el registro de la evaluación periódica de los controles asociados a los riesgos críticos. A lo largo del año 2020, se están actualizando los riesgos y controles manteniendo la vigencia del modelo.

Complementariamente, se cuenta con una base de datos, SIRO (Sistema Integrado de Riesgo Operacional), en la que se recoge todo evento de riesgo operacional que supone un quebranto para el Banco y sus subsidiarias, es la herramienta cuantitativa fundamental de la gestión del riesgo operacional.

El Banco cuenta con la autorización para el uso del método estándar alternativo para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional, lo que le permite optimizar el requerimiento de capital regulatorio.

El requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional sobre la base del método estándar alternativo al 31 de diciembre de 2020 asciende a S/ 542 millones (S/ 502 millones al 31 de diciembre de 2020).

Dentro de las iniciativas relevantes llevadas a cabo durante el año 2020, resalta el fortalecimiento del esquema de control interno del Banco a través de la dotación de mayor estructura y metodologías de trabajo, lo que ha permitido implementar las dos líneas de defensa en el modelo de control interno a través de los roles de Risk Control Assurer y Risk Control Specialist mencionados. Asimismo, se ha venido trabajando en la implementación de la nueva herramienta que dará soporte a la gestión del riesgo operacional.

A través del Equipo de Continuidad de Negocio se han desarrollado las acciones para dar continuidad de negocio a la organización durante estado de emergencia, incluyendo la gestión de personas y el trabajo remoto.

30. Valor Razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización, las cuales pueden ser afectadas de manera significativa por los distintos supuestos utilizados.

A pesar que la Gerencia utiliza su mejor criterio al estimar el valor razonable de los instrumentos financieros que tiene el Banco, existen debilidades inherentes a cualquier técnica de valorización; como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Sobre la metodología y supuestos empleados en las estimaciones de valor razonable de los instrumentos financieros del Banco debe considerarse lo siguiente:

Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Este supuesto aplica para aquellos activos y pasivos con vencimiento corriente, pactados a tasa de interés variable y aquellos que mediante Oficio Múltiple N° 43078-2014-SBS, la SBS determinó que su valor razonable corresponde al valor en libros.

Activos y pasivos a tasa fija

Se utiliza la metodología de proyección de flujos futuros descontados a tasas de interés de mercado para instrumentos con características similares.

Activos y pasivos contabilizados a valor razonable

En la determinación del valor razonable se distinguen tres niveles:

- **Nivel 1:** Para instrumentos cotizados en mercados activos el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados, y para instrumentos cuya cotización de mercado no esté disponible, pero si la de sus componentes, el valor razonable se determinará en función a los precios de mercado relevantes de dichos componentes.
- **Nivel 2:** Para instrumentos cotizados en mercados no activos, el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, que utilice en mayor medida de lo posible datos procedentes del mercado y minimice los datos calculados internamente.
- **Nivel 3:** Para instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

El valor razonable de las inversiones negociables y disponibles para la venta ha sido determinado con base en sus cotizaciones de mercado o las cotizaciones de los subyacentes (tasas de riesgo soberano) a la fecha de los estados financieros separados.

Para el caso de los instrumentos financieros derivados su valor razonable es determinado mediante el uso de técnicas de valoración.

Valor en libros y valor razonable de los activos y pasivos financieros
Teniendo en cuenta las consideraciones de valor razonable y el Oficio Múltiple N° 43078-2014-SBS, en el que la SBS determinó que el valor razonable corresponde al valor en libros para el caso de los créditos y depósitos; al 31 de diciembre, los valores en libros y valores razonables de los activos y pasivos financieros del Banco se presentan como sigue:

En miles de soles	Valor en libros		Valor razonable	
	2020	2019	2020	2019
Activo				
Disponible	24,929,883	14,797,386	24,929,883	14,797,386
Fondos interbancarios	137,599	150,137	137,599	150,137
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados				
Instrumentos de deuda	4,679,056	2,669,123	4,679,056	2,669,123
Inversiones disponibles para la venta				
Instrumentos Representativos de Capital	23,322	22,346	23,322	22,346
Instrumentos Representativos de Deuda	6,668,714	3,891,018	6,668,714	3,891,018
Cartera de créditos	66,446,955	56,209,207	66,446,955	56,209,207
Derivados para negociación	898,595	567,686	898,595	567,686
Derivados de cobertura	103,354	4,611	103,354	4,611
Cuentas por cobrar	45,454	44,087	45,454	44,087
Otros activos	900,064	1,197,329	900,064	1,197,329
	104,832,996	79,552,930	104,832,996	79,552,930
Pasivo				
Obligaciones con el público	70,812,534	54,659,978	70,812,534	54,659,978
Fondos interbancarios	72,421	150,015	72,421	150,015
Depósitos de empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros				
Internacionales	1,493,066	1,559,905	1,493,066	1,559,905
Adeudos y obligaciones financieras	7,030,231	9,590,022	7,035,674	9,607,497
Derivados para negociación	876,395	490,934	876,395	490,934
Derivados de cobertura	14,633	19,777	14,633	19,777
Cuentas por pagar	16,006,719	4,189,238	16,006,719	4,189,238
	96,305,999	70,659,869	96,311,442	70,677,344

Los activos y pasivos registrados a valor razonable según su nivel de jerarquía, se presentan a continuación:

Instrumentos financieros registrados a valor razonable y jerarquía de valor

En miles de soles	2020				2019			
	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo								
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados								
Instrumentos representativos de deuda	4,679,056	296,595	4,382,461	—	2,669,123	182,149	2,486,974	—
Inversiones disponibles para la venta								
Instrumentos representativos de capital	22,201	22,201	—	—	20,465	20,465	—	—
Instrumentos representativos de deuda	6,675,067	2,570,885	4,104,182	—	3,891,018	1,076,078	2,814,940	—
Derivados para negociación	898,595	—	898,595	—	567,686	—	567,686	—
Derivados de cobertura	103,354	—	103,354	—	4,611	—	4,611	—
	12,378,273	2,889,681	9,488,592	—	7,152,903	1,278,692	5,874,211	—
Pasivo								
Adeudos y obligaciones financieras	3,032,280	—	3,032,280	—	3,882,575	—	3,882,575	—
Derivados para negociación	876,395	—	876,395	—	490,934	—	490,934	—
Derivados de cobertura	14,633	—	14,633	—	19,777	—	19,777	—
	3,923,308	—	3,923,308	—	4,393,286	—	4,393,286	—

Descripción de las técnicas de valoración para instrumentos registrados a valor razonable

Nivel 2		Técnicas de valoración / Hipótesis	Principales inputs utilizados
Renta fija y renta variable		Renta fija: Valor presente de los flujos generados por los bonos (cupones y valor facial): $Precio_{bono} = \sum_{n=1}^N \frac{Cupón}{(1 + YTM)^n} + \frac{Valor\ Nominal}{(1 + YTM)^N}$ Estos flujos son descontados a la "Yield to Maturity" (YTM) Renta Variable: Se toma cotización de cierre que se encuentre consignada en una fuente pública de información ("Price Vendors"). No contamos con cartera trading de renta variable.	• Renta Fija: Datos del bono (tasa cupón, frecuencia de pago de los cupones, valor facial) "Yield to Maturity" (YTM): Obtenido de las operaciones transadas en Datatec de tal forma que la transacción sea mayor o igual a S/ 2 millones (condición definida internamente). • Renta Variable: cotización de cierre de Bloomberg, Reuter o la web de la Bolsa de Valores de Lima.
Derivados	(a) Forwards, IRS, CCS	Cálculo del valor presente de cada uno de los componentes del derivado (fijo/variable) considerando las tasas de interés de mercado y convirtiéndolo a soles con el tipo de cambio del día (de ser necesario). Se tiene en cuenta: los flujos variables (en caso existan), la proyección de flujos, las curvas de descuento por cada subyacente y las tasas de interés de mercado vigentes.	• Puntos forward. • Cotizaciones fijas versus variables. • Tipos de cambio de cierre. • Curvas de tasas de interés de mercado.
	(b) Opciones	Para opciones sobre acciones, divisas o materias primas: La hipótesis derivada del uso del modelo de Black-Scholes tiene en cuenta los posibles ajustes a la convexidad.	Derivados sobre acciones, divisas o materias primas: • Estructura forward del subyacente. • Volatilidad de las opciones. • Correlaciones observables entre subyacentes.
		Para derivados sobre tipos de interés: Las hipótesis derivadas del uso del modelo de Black-Scholes asumen un proceso lognormal de los tipos forward y tienen en cuenta los posibles ajustes a la convexidad.	Derivados sobre tipos de interés: • Estructura de plazos de la curva de tipo de interés. • Volatilidad del subyacente.

31. Eventos Subsecuentes

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros separados y la fecha autorización para su emisión, que puedan afectarlos de manera significativa, con excepción de lo siguiente:

Tal como se indica en la nota 1.B, durante el 2020, el Gobierno Peruano emitió diversos Decretos Supremos y de Urgencia relacionados al COVID-19, asimismo el 13 de enero de 2021 el Gobierno dictó una serie de medidas restrictivas para contener el avance del COVID -19, entre ellas extender el confinamiento en regiones de "riesgo extremo" hasta fin de mes de febrero de 2021 y el Estado de Emergencia hasta el 2 de setiembre de 2021. En este sentido, la Gerencia hace continuo seguimiento a las medidas dictadas por el Gobierno Peruano.

Con fecha de 13 de enero de 2021, el Banco fue notificado mediante Resolución SBS N° 120-2021 la autorización para la contratación de un préstamo subordinado redimible hasta por un monto ascendente a US\$ 200 millones computable en el Patrimonio Efectivo Nivel 2, conforme a lo establecido en la citada resolución.